

Dirección General

Santo Domingo, D.N.  
11 de enero del 2022

**SD- 004/2022**

Doctor  
José Ramón Holguín Brito  
**Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental.**  
Su despacho.

**Asunto:** Remisión de la Memoria de Rendición de Cuentas de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Distinguido señor Viceministro:

Muy cortésmente, atendiendo a la solicitud del Ministerio de la Presidencia de la República, tengo a bien remitirle dos (2) ejemplares de la Memoria de Rendición de Cuenta de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), correspondiente al año 2021, a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones constitucionales.

Con sentimiento de alta estima y consideración,



*Melissa Rosario  
07/01/2022*

*[Signature]*  
**José Ruben Gonell Cosme**  
Director General

JRGC/et

**Dirección General**

Santo Domingo, D.N.  
11 de enero del 2022

**SD- 003/2022**

Señor  
Víctor Ito Bisonó  
**Ministro de Industria, Comercio y Mipyme.**  
Su despacho.

**Asunto:** Remisión de la Memoria de Rendición de Cuentas de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente, atendiendo a la solicitud del Ministerio de la Presidencia de la República, tengo a bien remitirle un (1) ejemplar de la Memoria de Rendición de Cuenta de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), correspondiente al año 2021, a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones constitucionales.

Con sentimiento de alta estima y consideración,

0074

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	
FIRMA:	Francisco Mesa
FECHA:	07-01-2022
HORA:	11:51 a

  
**José Rubén Gonell Cosme**  
Director General

JRGC/et



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# TABLA DE CONTENIDOS

Memoria institucional 2021

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Resumen ejecutivo.</b> .....	<b>1</b>
<b>I. Información institucional.</b> .....	<b>6</b>
1.1. Marco filosófico institucional .....	6
a. Misión.....	6
b. Visión. ....	6
c. Valores. ....	6
1.2. Base legal.....	7
1.3. Estructura organizativa. ....	7
1.4. Planificación estratégica institucional .....	9
<b>II. Resultados misionales.</b> .....	<b>11</b>
2.1. Desempeño del Departamento de Inspecciones del Derecho de Autor..	11
2.2. Desempeño del Departamento del Registro del Derecho de Autor.....	16
2.3. Desempeño del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos del Derecho de Autor. ....	18
2.4. Desempeño del Departamento de las Sociedades de Gestión Colectiva.	21
2.5. Desempeño del Departamento de Investigación y Peritaje. ....	26
<b>III. Resultados áreas transversales y de apoyo.</b> .....	<b>33</b>
3.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	33
3.2. Desempeño de la División de Contabilidad.....	41
3.3. División de Archivo y Correspondencia.....	43
3.4. Almacén de Suministro y Activos Fijos. ....	44

3.5.	División de Compras y Contrataciones .....	45
3.6.	Desempeño de los recursos humanos. ....	46
3.7.	Desempeño de los procesos jurídicos. ....	51
3.8.	Desempeño de la tecnología de la información y comunicación. ....	58
3.9.	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional. ....	64
3.10.	Desempeño del Área Comunicaciones. ....	70
<b>IV.</b>	<b>Servicio al ciudadano y transparencia institucional. ....</b>	<b>79</b>
4.1.	Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencia en físico. ....	79
4.2.	Perspectiva de los usuarios. ....	80
4.3.	Resultado mediciones del portal de transparencia. ....	81
<b>V.</b>	<b>Anexos. ....</b>	<b>82</b>
a.	Matriz índice de gestión presupuestaria anual (IGP). ....	83
b.	Tabla de indicadores y monitoreo del SIMAP. ....	84
c.	Matriz de principales indicadores de gestión de procesos. ....	86
d.	Plan anual de compras. ....	87

## RESUMEN EJECUTIVO.

---

### Memoria institucional 2021

En el año 2021, la Oficina Nacional del Derecho de Autor (ONDA) inició acciones para dar cumplimiento al mandato que le confiere la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y Derechos conexos, y que constituye un aporte directo a las metas establecidas en el eje tres (3) de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END). La ONDA ha sido una institución innovadora la cual desde el inicio de la pandemia ha logrado llevar los servicios que oferta a la ciudadanía de manera física a una oferta virtual.

La ONDA incluyó en el año 2021 cuarenta 40 nuevos servicios en línea, entre los que podemos destacar los siguientes: Registros de arreglos musicales, libros, dibujos, documentos, fotografía, guiones cinematográficos, escultura, cuento de novela, revista, obras de teatro, coreografía, dibujo, programas de computadora, tesis, videoclip y proyectos arquitectónicos; todos a través de la plataforma serviciosrd.gob.do. con estos servicios, nuestros creativos, desde la comodidad de su hogar u oficina, pueden registrar sus obras, logrando que todo el proceso de solicitud un monitoreo y seguimiento por cada cliente, asegurándonos así eficientizar nuestros servicios.

Dando el rol que esta institución tiene por mandato de la Ley 65-00 sobre el Derecho de Autor y derechos conexos, y el acuerdo internacional de cooperación entre la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) para desarrollar las capacidades del Centro de Capacitación y Desarrollo de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la institución, se ha diseñado y puesto en marcha el plan nacional educativo compuesto, consistente en una serie de talleres, cursos y coloquios, con la intervención de exponentes internacionales que han contribuido a difundir y posicionar el derecho de autor. Entre esas actividades podemos destacar el Taller



de Derecho de Autor en la Industria de la Moda con una concurrencia de 80 participantes; el Seminario del Derecho de Autor para el Sector Artesanal, con una concurrencia de 45 participantes; taller sobre el Derecho de Autor y las Industrias Culturales con una concurrencia de 45 participantes; seminario virtual internacional sobre el Derecho de Autor dirigido a diferentes actores sociales y profesionales que su actividad económica está vinculada al derecho de autor con una concurrencia de 90 participantes .

En ese mismo orden, la ONDA a través del Centro de Capacitación ha realizado tres actividades estratégicas como fue el Seminario sobre piratería', con la participación de 50 profesionales vinculados al tema; un Diplomado de Derecho de Autor para abogados y fiscales, con una concurrencia de 60 participantes, vinculados a las instituciones públicas y privadas que forman parte de la estructura jurídica del combate a la piratería en la República Dominicana, como lo establece la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor. Los asistentes a este diplomado eran representantes del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INDOTEL), Dirección General de Aduanas (DGA), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Procuraduría General de la República (PGR) y Sociedades Privadas de la Gestión Colectiva. El objetivo de esta actividad consistió en que las instituciones del Estado Dominicano y los intermediarios de este sector económico que están involucradas al Derecho de Autor conozcan de la ley 65-00, de su reglamento y la aplicación de la misma.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor tiene la firme decisión de que todos los dominicanos creativos y usuarios conozcan la importancia del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, es por esto que lanzó la campaña Educativa “Ponte en ONDA”, que ha cubierto los últimos tres meses del 2021 y se proyecta para todo el año 2022, la cual consiste en informar, educar y divulgar sobre el rol que desempeña este organismo y sobre la importancia del Derecho de Autor. Durante los meses octubre, noviembre y diciembre del 2021 se realizaron de manera exitosa en la Región norte del país 2 conversatorios educativos “Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos “en las provincias Santiago de los caballeros y de la Vega



Real, con una ocurrencia de más de 300 participantes, entre autores, intérpretes y ejecutantes; mientras que en el Distrito Nacional se realizó un coloquio sobre derecho de autor para periodistas, con la asistencia de unos 70 profesionales de la comunicación.

La Dirección General de la ONDA dando continuidad a la campaña educativa “ponte en ONDA” objetivo de educar tanto a creadores como usuarios e incentivar a los sectores interesados al desarrollo de las Economía Creativa ha desarrollado una campaña audiovisual con diez (10) cápsulas educativas, con las informaciones más básicas sobre Derecho de Autor, que se difunden a través de las redes sociales, de diferentes vallas colocadas en puntos estratégicos del país, diseñadas para público de todas las edades; La ONDA ha unido esfuerzos con otras entidades interesadas en la propagación y educación sobre derecho autor, logrando con acuerdos público-privado que se promocionan en la radio y tv cable gratuitamente el material de esta campaña.

En seguimiento a los acuerdos y convenios internacionales que hemos realizado con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), se puso en ejecución la segunda parte del primer módulo del curso de formación de formadores para un total de 27 expertos en las múltiples disciplinas del derecho de autor constituyéndose en el equipo de docentes colaboradores de la Campaña Educativa” Ponte en ONDA. Ese curso es impartido por la OMPI, además, conformamos la Biblioteca del Centro de Capacitación y desarrollo sobre Derecho de Autor, en la que ya tenemos más de 100 títulos especializados en los temas de Derecho de Autor, Derechos Conexos, Propiedad Intelectual e Industrial, todos estos donados por la OMPI de acuerdo al convenio de colaboración.

En la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) logramos un Acuerdo Tripartito entre la Oficina Gubernamental de Tecnología y Comunicaciones (OGTIC) y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) que contempla la ejecución de un levantamiento de los bienes intangibles del Estado, con el propósito de regular y licenciar las instituciones gubernamentales que no poseen licencias de



los Softwares que utilizan para sus operaciones y lograr un menor costo de compra de los mismo; con el objetivo de robustecer el sistema de funcionamiento actual de República Dominicana, trabajando para salir de la lista negra del “Informe 301” y piratería.

Con el propósito de eficientizar la labor de vigilancia y fiscalización de la ONDA y en cumplimiento de la ley 65-00 y el Artículo 109 de su reglamento, hemos logrado un acuerdo con la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), dónde estamos registrando más de 200 emisoras de radiodifusión, cuya actividad consiste en explotar el Derecho de Autor protegido por la ley; esto redundará en mayor control de estas entidades.

En cuanto al desarrollo institucional podemos destacar que la Oficina Nacional de Derecho de Autor inició en febrero del presente año la sistematización de trabajo con el objetivo de sacar la institución a flote en los indicadores de gestión, la cual en el año 2020 ocupaba el número 169 de las instituciones en rojo con un promedio de 11.11%, a diciembre del 2021, como resultado de un esfuerzo colectivo la ONDA supera las primeras 50 instituciones del Estado dominicano en el Modelo de la Calidad en la Gestión Pública, ocupando la posición No. 61 con un promedio de 84.95% para encontrarse en verde en el indicador del SISMAP.

Entre los resultados podemos destacar que para el fortalecimiento de su organización y el desempeño institucional hemos logrado la aprobación del organigrama por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), lo que nos ha permitido proponer al MAP una escala salarial acorde a la Ley de Salarios, la que fue aprobada y se aplica desde septiembre del 2021 a todo el personal de trabajo. Con este logro hemos contribuido a alcanzar uno de los objetivos del Plan de Gobierno 2020- 2024 de crear empleos de calidad y una remuneración económica justa; además, hemos podido definir el Manual de Funciones y Cargos, el cual tiene como resultado establecer un clima de control en la institución.



En ese mismo sentido hemos logrado la aprobación de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la institución, los que en la actualidad permiten el monitoreo y aplicación de mejoras de los servicios de las áreas sustantivas, asegurando la mejora continua y la implementación de una ventanilla única de servicio al usuario, por la que podemos monitorear la calidad, eficiencia y tiempo de respuesta a los clientes, este mecanismo forma parte de la estrategia del Gobierno para incentivar la formalización y la incorporación de nuevas MIPYMES del sector empresarial creativo privado.

Un logro importante que se puede destacar como estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional de la mejora de los servicios al ciudadano y la eficiencia interna en la transparencia de los procesos. Hemos avanzado considerablemente en la ejecución del proyecto de digitalización de expedientes de los archivos de la ONDA, hemos logrado 24, 094 expedientes completos digitalizados del Depósito Legal de Autor, salvaguardando la integridad de las obras de los creativos.

Cabe destacar que la ONDA, en febrero del presente año inició por primera vez la implementación del portal de transparencia que incluye la colocación de informaciones desde la parte administrativa y financiera, recursos humanos, planificación y desarrollo, obteniendo así la primera certificación NORTIC E1 que regula las directrices de implementación y manejo seguro de las redes sociales, así también, hemos sido acreditados por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), a la norma NORTIC A3 sobre publicaciones de datos abiertos a favor de la transparencia a la ciudadanía.



## **I. Información institucional.**

### **1.1. Marco filosófico institucional.**

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) es una institución adscrita al Ministerio de Industria y Comercio, con autonomía técnica y con patrimonio propio, que administra, regula y tutela todo lo relacionado con el derecho de autor en República Dominicana, con la misión de proteger todas las obras comprendidas bajo el derecho de autor y los derechos conexos.

La ONDA surge en julio del año 1986, con la promulgación de la Ley No. 32-86 sobre el Derecho de Autor.

#### **a. Misión.**

Tutelar de conformidad con la Ley No. 65-00, todo lo relacionado con el Derecho de Autor y Derechos Conexos, contribuyendo al desarrollo de una cultura de respeto y seguridad a la actividad creativa, implementando servicios de calidad en República Dominicana.

#### **b. Visión.**

Ser una organización reconocida nacional e internacionalmente, dinámica, eficiente, innovadora, moderna y capaz de lograr el desarrollo, proyección y consolidación de una cultura de respeto a la propiedad intelectual en República Dominicana.

#### **c. Valores.**

Enfoque al usuario o cliente

Lealtad y compromiso institucional

Profesionalidad

Integridad

Transparencia

Disciplina



## **1.2. Base legal.**

La importancia de la propiedad intelectual a nivel general ha adquirido un rango constitucional en la constitución del 2010 de República Dominicana se introdujo este derecho en el artículo 52, que habla del Derecho a la propiedad intelectual. “Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto.

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación constitucional es la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor del 24 de julio del año 2000 y su reglamento de aplicación decreto No. 362-01. A partir de este momento se crea la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) con una jurisdicción nacional y con la responsabilidad de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y sus derechos afines.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) es el ente del Estado Dominicano adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, mediante el decreto 436-17 emitido el 19 de diciembre, encargado de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana. Este surge mediante la Ley No. 32-86 de fecha 4 de julio de 1986, la cual, con su promulgación, se constituyó en un instrumento jurídico moderno y eficaz para la protección de todas las obras comprendidas bajo el derecho de autor.

## **1.3. Estructura organizativa.**

La organización de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), se establece mediante la estructura organizativa aprobada por la resolución No.18/2021 refrendada por el Ministerio de Administración Pública, los niveles jerárquicos aprobados para su funcionamiento son nivel ejecutivo medio con los departamentos, nivel operacional o táctico con división y sección, con los principales funcionarios de la institución (Nombres y Cargos):

**Licdo. José Ruben Gonell Cosme**

Director General



**Licda. Elizabeth Aurelina Tolentino Guzmán**

Encargada del Departamento Planificación Y Desarrollo

**Licdo. Johnny Taveras**

Encargado Departamento Administrativo y Financiero

**Licda. Elizabeth del Pilar Durán Viva**

Encargada del Departamento de Recursos Humanos

**Licdo. Carlos José Tejada Gómez**

Encargado Departamento de Comunicaciones.

**Licda. Gina Marranzini**

Encargada de la División de Asuntos Inter-Institucionales

**Ing. Esther Vásquez Hernández**

Encargada del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

**Ing. Eduard Ramón Ramos Eros**

Encargado de la División de Atención Al Usuario

**Licdo. Melvin Antonio Peña Olaverria**

Encargado Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos

**Licdo. Armando Olivero**

Encargado del Departamento de Investigación y Peritaje

**Licda. Adelfa Rodríguez**

Encargada del Departamento de Registro

**Licda. Ismelda Mordán**

Encargada del Departamento de Inspectoría.

**Licda. Lucia Castillo Arbaje**

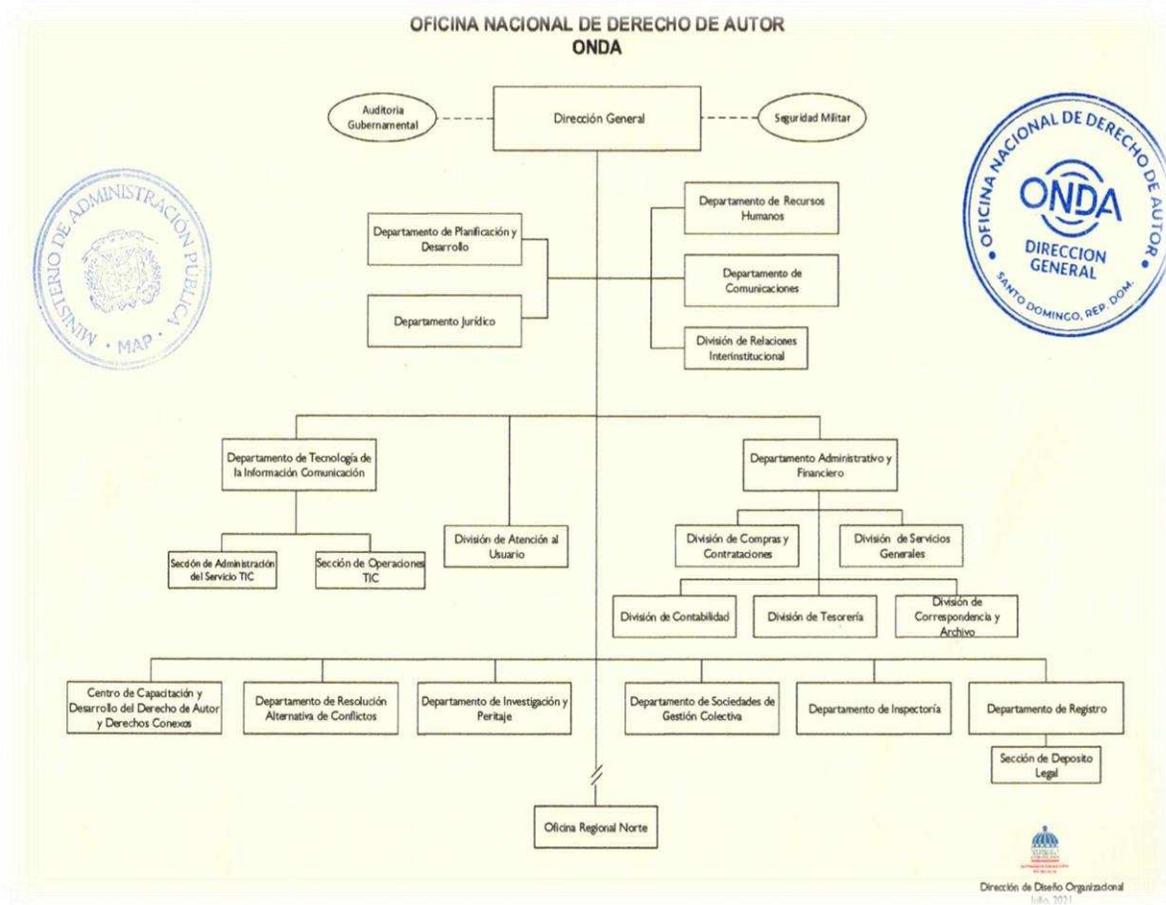
Encargada del Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva

**Licda. Fanny Suero Contreras**

Encargada del Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor y  
Derechos Conexos.



Imagen No. I



#### 1.4. Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico de la ONDA consta de seis ejes estratégicos, la formulación de estos representa principios básicos para aplicación de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor en el ente del Estado dominicano que ha tenido, hasta el momento, una frágil participación en el desempeño de las funciones fundamentales para las cuales fue creado.

Con los cambios en el ámbito internacional, sobre todo de la economía y de los aspectos legales que le acompañan, se hace necesario establecer guías de orientación del trabajo que sean medibles para conocer su eficiencia. El primer eje presentado cubre la provisión de servicios de calidad que es la actividad principal



que este organismo ejecuta como son los servicios a los usuarios en el registro de la creación intelectual que han producido y la cual debe quedar debidamente registradas para garantizar sus derechos frente a los otros productores de obras artísticas, intelectual artesanal, técnica o de cualquier de las áreas que cubre la Ley 65-00.

Los ejes estratégicos son:

**Eje 1.- Provisión de servicios de calidad.**

Objetivo: Provisión de servicios de calidad promover la oferta y prestación de servicios de calidad a nivel nacional e internacional.

**Eje 2.- Fortalecimiento institucional.**

Objetivo: Fortalecer la institución adecuando la estructura orgánica, mejorando la gestión de recursos, promoviendo la imagen, estableciendo los procesos y procedimientos, capacitando el personal, procurando el mejor desempeño de sus funciones.

**Eje 3.- Cumplimiento efectivo de tratado, convenios y acuerdos.**

Objetivo: Fortalecer las estructuras institucionales y organismos operativos para el cumplimiento efectivo de los acuerdo, convenios y tratados de los cuales la nación es signataria.

**Eje 4.- Fortalecimiento de las sociedades de gestión colectivas.**

Objetivo: Trabajar en coordinación con las directivas de las Sociedades de Gestión Colectiva para defender los derechos patrimoniales de sus asociados.

**Eje 5.- Robustecer las inspecciones para la persecución efectiva de la piratería.**

Objetivo: Impulsar una efectiva coordinación con el Ministerio Público y Policía Nacional, así como con organismos de inteligencia que garantice la persecución de las violaciones a la Ley 65-00, especialmente a la práctica de la piratería.



## **Eje 6.- Fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, las Sociedades de Gestión Colectiva y usuarios.**

Objetivo: Impulsar alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, Sociedades de Gestión Colectiva y los usuarios para el efectivo cumplimiento de la Ley lo que beneficiara a todas las partes en el ámbito económico al disminuir la piratería.

### **II. Resultados misionales.**

#### **2.1. Desempeño del Departamento de Inspecciones del Derecho de Autor.**

El Departamento de Inspectoría es una unidad que actúa en cumplimiento del Art. 107, numeral 5, de la Ley 65-00 sobre el Derecho de Autor, el cual dispone lo siguiente: “Ejercer, de oficio o a petición de parte, funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar al ejercicio del derecho de autor o los derechos afines a través de la fiscalización.

Durante el año 2021, los objetivos del departamento se enfocaron en los lineamientos misionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional, se desplegó una importante cantidad de operativos antipiratería a nivel nacional, en su mayoría sobre denuncia de transmisión ilegal de una serie de señales sin la debida autorización, adoptando todas las medidas para llevar a cabo el mandato de la Ley No. 65-00 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, para realizar las investigaciones pertinentes en las que se constate los posibles actos ilícitos, y así proceder a aplicar las sanciones establecidas y de acuerdo a la gravedad de los hallazgos.

En ese orden es oportuno destacar un levantamiento de las empresas streaming o wiferos que brindan señales a través del internet, se alcanzó una gran cantidad de empresas de señales de cables que operaban desde la clandestinidad, logrando su registro y regulando la actividad económica, arrojando como diagnóstico el uso de señales autorizadas y validación de contratos para fines de retransmisión.



Dando cumplimiento a las atribuciones que la ley nos faculta en el artículo 109 del Reglamento No. 362-01, hemos logrado la inserción del registro de una gran cantidad de importadores, distribuidores y comercializadores, de bienes o servicios vinculados al derecho de autor.

Cabe destacar que eficientizar los cobros de las empresas por concepto de renovación anual de sus registros, es parte de las tareas consuetudinarias del departamento de las inspecciones de la Oficina Nacional del Derecho de Autor, por lo que corresponde al año en curso podemos informar que se realizaron (53) inspecciones a las compañías de cables en todo el territorial nacional para dar cumplimiento al programa de supervisión de contenidos, y la eficiente gestión de los cobros y registro de nuevos usuarios.

En ese orden de las inspecciones (05) fueron a solicitud de partes a empresas de cables por transmisión ilegal de contenidos, (03) inspecciones a solicitud de partes a empresas de transporte por el uso de comunicación pública; donde solo (02) inspecciones a solicitud de partes a centros médicos por el uso de comunicación pública; (07) inspecciones a solicitud de partes a hoteles por el uso de comunicación pública.

**Gráfico (1)**



Elaborado por el Dpto. de Inspecciones del Derecho de Autor.



Entre los aspectos legales procesales del derecho de autor se realizaron (23) notificaciones de emplazamiento a importadores y distribuidores de ejemplares de obras expresadas en forma gráfica; así como (82) visitas a Importadores y Distribuidores de Programas de Computadoras o Dispositivos Grabadores Digitales; de los cuales como resultados de las inspecciones fueron notificados (03) usuarios en la categoría de Importadores, Comercializadores o Distribuidores de Equipos Electrónicos o Aparatos de Señales Satelitales; así mismo (33) usuarios en la categoría de Clubes y/o Tienda de Video; también (17) usuarios en la categoría de Estaciones de Radiodifusión televisiva. Es oportuno resaltar que la Oficina Nacional de Derecho de Autor está enfocada en regularizar los usuarios en la categoría de Estaciones de Transmisión/Retransmisión abierta y por cable, de los cuales en este periodo de trabajo informativo (1) usuario fue debidamente citados; y se realizaron (37) visitas usuarios en la categoría de Estaciones de Radiodifusión Sonora, resaltando el logro de las actividades de sociabilización y talleres realizadas con los artesanos, y el proceso de incorporación de las sociedades de gestión de artesanos, esta categoría agregó en este periodo de informe semestral (23) visitas a usuarios en la categoría de Galería de Arte.

**Gráfico (2)**



Elaborado por el Dpto. de Inspecciones del Derecho de Autor.



La Oficina Nacional de Derecho de Autor, como institución que participa de la formulación y estímulo de la denominada economía naranja, se ha enfocado en estimular la capacitación en los sectores generando competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social en los sectores regulados y organizados en la Ley 65-00 del Derecho de Autor.

**Gráfico (3)**



**Elaborado por el Dpto. de Inspecciones del Derecho de Autor.**

Actuando en favor del fortalecimiento del sistema económico que forman parte las pequeñas y medianas empresas, la ONDA, realiza un acercamiento a través de la orientación e inserción de nuevos usuarios; en el periodo del semestre en curso estas acciones han producido valores cuantitativos en sus categorías de inscripción; de (282) usuarios en diferentes categorías.

Así mismo (17) usuario en la categoría de Importadores y Distribuidores de Programas de Computadoras o Dispositivos Grabadores Digitales; de (7) usuario en la categoría de Tienda de Video y/o Video Juegos; de (2) usuario en la categoría de Estaciones de Radiodifusión Sonora; (3) usuario en la categoría de Estaciones de Radiodifusión Televisiva; (1) usuario en la categoría de Distribuidores de



Equipos Electrónicos o Aparatos de Señales Satelitales.; (2) usuario en la categoría de Galería de Arte; de (4) usuario en la categoría de Distribuidores de Obras en forma Gráfico.

**Grafica (4)**



**Elaborado por el Dpto. de Inspecciones del Derecho de Autor.**

Afines de informar el desarrollo administrativo del Departamento de las Inspecciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, como sus facultades de actuación establecidas en la Ley 65-00 del Derecho de Autor se realizaron acciones investigativas a los fines de depurar empresas vinculadas; en esa misiva fueron identificadas mediante la investigación transmisiones de contenidos sin la debida autorización.

Cabe destacar que se elaboró el Manual de Políticas y Procedimientos de las Inspecciones, en conjunto al departamento de Planificación y Desarrollo, instrumento que contó con la validación y aprobación del Ministerio de Administración Pública, en el departamento de Estandarización de Procesos, herramienta que permite mejor desempeño de las funciones, en el último trimestre recibimos la primera evaluación del desempeño del servicio y su calidad en el



servicio, para lo cual obtuvimos una calificación de 10 de 10 y resultados de las mismas que el indicador de estandarización de procesos del SISMAP en un 100% .

Entre otras tareas de organización se actualizó el formulario de inscripción de importadores y comercializadores, así mismo participamos activamente en la mesa de trabajo del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes, con la encomienda de formalizar las acciones conjuntas para la parte operativa del proyecto de combate a la piratería de contenido, en ese orden se desarrolló el seminario enfocados en identificar parámetros básicos en la persecución y sanción a la piratería de señales , piratería televisiva, piratería de software , en búsqueda de desarrollar las capacidades técnicas para las tareas complejas de inspectoría en materia de derecho de autor; así mismo nos integramos en la mesa de trabajo con INDOTEL a los fines de desarrollar acciones conjuntas en materia de piratería, de manera frecuente en miras de ampliar y llevar a cabo el proyecto antipiratería.

## **2.2. Desempeño del Departamento del Registro del Derecho de Autor.**

El Departamento de Registro Nacional del Derecho de Autor, en este año 2021 ha iniciado un proceso de identificación y organización del Deposito Legal, asumiendo por primera vez la clasificación de estos archivos en la actualidad 24,096 expedientes depurados y escaneados para un total en la actualidad de 4,720 expedientes digitalizado en la plataforma Backus de la ONDA con la finalidad de resguardar la información y que los usuarios cuando requieran puedan solicitar las informaciones necesarias de manera oportuna y evaluar la calidad conforme a la satisfacción de los usuarios, cuando requieran al solicitar las informaciones necesarias y la efectividad al momento de cumplir con lo requerido.

En el transcurso del año se han recibido las solicitudes de varias búsquedas de documentos de los años 2010 al 2021.donde le emitimos certificaciones de sus requerimientos, donde los autores y las oficinas de abogados se mostraron satisfechos de nuestros servicios; entre estos clientes o usuarios se encuentra la Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos (SODINPRO), los cuales depositaron los documentos requeridos de todo el año, de igual manera la Sociedad



Dominicana de Artistas Plásticos (SODOMAPLA) también depositaron dicha documentación, a los fines de iniciar sus proceso de registro y aprobación.

Cabe resaltar en los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Departamento de Registro Nacional, junto al Departamento de Tecnología, han realizado todos los esfuerzos para la implementación de los servicios de calidad donde en el año 2020 la ONDA tenía 19 servicios en línea, para en la actualidad ofertar más de 40 servicios en línea en servicios RD.

Es oportuno informar que en búsqueda de sistematizar y automatizar los servicios de registró este año 2021 se implantó el Google drive para agilizar a la mayor brevedad posible la entrega de los certificados a los usuarios, donde los servicios en línea han tenido un gran avance, esta herramienta ha aportado a los usuarios flexibilidad, rapidez, eficiencia y así mismo se han promocionados y concientizado la calidad y seguridad en el uso de dicha herramienta.

En el desempeño del Departamento del Registro Nacional en el presente año del 2021, cabe resaltar que hemos logrado que los certificados sean entregados en menor tiempo establecido en el Manual de Política y Procedimiento, conforme avanza el año obteniendo la satisfacción de los usuarios que solicitan nuestros servicios, se registran unas 500 solicitudes de registros en línea tratando de generar los certificados a la mayor brevedad posible.

En el Google drive hemos registrado 1,859 expedientes, se han generado 3,030 certificados en Santo Domingo y en Santiago 473 certificados emitidos, para un total de 4,517 registros durante el desarrollo del presente 2022



### 2.3. Desempeño del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos del Derecho de Autor.

El Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor ONDA, es una unidad sustantiva creada por disposición de la Ley 65-00 de Derecho de Autor, con la misión de contribuir a solucionar las diferencias en torno a la aplicación del derecho de autor en República Dominicana, a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.

El propósito es que, de manera ágil, especialistas en la materia logren obtener soluciones extrajudiciales de las controversias que, conforme a la ley, pueden ser resueltas por la vía de conciliación, aun de oficio, cuando así lo soliciten las partes, En ese mismo contexto es relevante informar que esta función permite dirimir conflictos sin generar costo al ciudadano y disminuye la presión de los tribunales de la República, en el año 2021 se realizaron las siguientes acciones:

Grafica (4)



Elaborado por el Dpto. de Soluciones Alternativa de Conflictos del Derecho de Autor.



Los lineamientos de trabajo en equipo para así alcanzar logros propuestos por el Plan Estratégico Institucional (PEI) y ser parte de una nueva revolución en materia de mediación y arbitraje; el desempeño del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos, en la intervención de casos de gran relevancia nacional con la facultad que le otorga la ley 65-00 sobre Derecho de Autor, se ha ganado la confianza de las instituciones nacionales e internacionales para ventilar sus diferencias.

**Entre estos podemos destacar:**

Resolución de casos de trascendencia nacional cooperando con los organismos Judiciales (tribunales) en defensa de nuestros autores; Como por ejemplo la resolución del caso de la canción ESTA NOCHE, autoría de Argelis Rivas, interpretada por el bachatero RAULÍN RODRÍGUEZ VS EDDY DE LA CRUZ en la cual la ONDA tuvo que jugar un papel determinante, a través del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos para resolver dicha controversia entre ambos autores. Al momento que las partes envueltas en dicha controversia tuvieron la confianza de exponer sus diferencias por ante este órgano ya antes mencionado por presunta violación de los Artículos 17 y 19 de la ley 65-00 que trata sobre Derecho Moral y Derecho Patrimonial; por cuanto el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos, por medio de sus mediadores pusieron fin a una litis que pudo tardar años en los tribunales ordinarios y por ende evitar pérdidas económicas en gastos legales y economía procesal, por lo que una vez más se puede determinar la importancia de la creación y puesta en funcionamiento del Departamento Resolución Alternativa de Conflictos.

Otros de los casos que podemos mencionar es el de la canción SINGAPUR, entre los señores CHAEL EUGENIO BETANCES ALEJO (CHAEL PRODUCIENDO) vs EMMANUEL HERRERA BATISTA (ALFA EL JEFE). Ambas partes, antes de acudir a un tribunal ordinario decidieron presentarse por ante el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos para resolver una controversia entre ambos autores por presunta violación de los Artículos 16, 17 y 19 de la ley 65-00 de Derecho de Autor. Al momento que las partes envueltas en dicha controversia



tuvieron la confianza de exponer sus diferencias por ante este órgano ya antes mencionado donde el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos por la complejidad del caso que se iba a ventilar, se auxilió del Departamento de Peritaje a los fines de hacer una comparación de ambas obras dando como resultado un informe pericial no vinculante.

Entre los múltiples casos que hemos tratado tenemos la NUEVA ESCUELA, entre JOSÉ RAFAEL LEBRÓN LORENZO, LAUDY PERES ROMÁN vs KENNY JESÚS BECA GUERRERO, que también acudieron al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos con la esperanza de llegar a un avenimiento y evitar correr la suerte de otras instancias.

Entre los casos internacionales conocidos tenemos el de la diseñadora MICHELLE ALVAREZ TORRES y DALKIS SALCEDO, “sobre presunta reproducción ilegal de estuches” la cual fue conocida vía weber, por el Departamento Resolución Alternativa de Conflictos y el caso entre la licenciada GRECIA ROSALMA REYNOSO ARIAS y la UNION EUROPEA por presunta violación de Derecho Moral y Derecho Patrimonial por presunta violación de los Artículos 17 y 19 de la ley 65-00, una vez más predomina la importancia del Departamento Resolución Alternativa de Conflictos para ventilar un caso de tal magnitud al tratarse de un órgano internacional que decidió exponer sus diferencias por ante este órgano ya antes mencionado.



Gráfica (5)



Elaborado por el Dpto. de Soluciones Alternativa de Conflictos del Derecho de Autor.

#### 2.4. Desempeño del Departamento de las Sociedades de Gestión Colectiva.

En el presente año 2021, durante el semestre en curso la Oficina Nacional de Derecho de Autor ha recibido siete (7) solicitudes de nuevas sociedades de gestión colectiva, en ese orden las mismas representan el corazón del desempeño del Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva, en la actualidad se encuentran en revisión los documentos de las siguientes sociedades de gestión colectiva en formación depositadas:

- Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI)
- Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales – Sociedad de Gestión (ADDA SG)
- Sociedad Dominicana de Guionistas y directores Cinematográficos (SODOGDC)
- Sociedad de Derechos Fotográficos (SODEFOTO)
- Centro Dominicano de Derechos Reprográficos (CEDODERE)
- Sociedad de Gestión de Derechos Reprográficos (SOGDERE)



En el mes de noviembre se sostuvieron varias reuniones con los representantes de los proyectos de las Sociedades de Gestión Colectiva Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI), Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales – Sociedad de Gestión (ADDA SG), Sociedad Dominicana de Guionistas y Directores Cinematográficos (SODOGDC), Sociedad de Derechos Fotográficos (SODEFOTO), Centro Dominicano de Derechos Reprográficos (CEDODERE), Sociedad de Gestión de Derechos Reprográficos (SOGDERE), las cuales se encuentran depositadas en la ONDA.

Fueron sostenidas tres reuniones con cada sociedad, en conjunto con las que tienen conflictos y de manera individual. El propósito de estas reuniones era tratar de mediar entre ellas para que llegaran a un acuerdo en vista de que pretenden representar a los mismos titulares de derechos y conforme a nuestra ley 65-00 no puede haber dos Sociedades de Gestión que representen a los mismos titulares de derechos de autor y derechos conexos.

Luego de concluir la etapa de reuniones, se les otorgó a estas sociedades un plazo (15 de diciembre), para que depositaran nuevamente, los documentos (recibidos por ONDA) que habían depositado en el año 2018, ya que en los archivos de la Oficina no se encontraba la documentación completa y por tal razón no podíamos evaluar adecuadamente el caso. Las sociedades entre el 13 y el 15 de diciembre depositaron los documentos solicitados.

Luego de esto, el equipo asignado para la evaluación de estos casos, nos reunimos con el director general de la ONDA, principio del mes de enero para planificar la estrategia de trabajo con relación a los documentos, a lo que nos dividimos en dos grupos, donde el primer grupo estaría evaluando los documentos de la Sociedad SODINAVI y nuestro departamento estaría evaluando los documentos de la sociedad ADDA SG. La idea de esta división era que cada grupo evaluara los documentos y emitiera un informe. Cuando finalizáramos esa etapa, los grupos íbamos hacer un cambio.



Este cambio se produjo el 15 de febrero, donde el primer grupo fue designado para evaluar los documentos de ADDA SG y este departamento estaría evaluando los documentos de SODINAVI, y proceder a realizar un informe final con las sugerencias de resolución del problema.

Entre los proyectos en este 2021 de carácter prioritario se encuentra por mandato del director general presentar las conclusiones de la evaluación de los documentos depositados en el Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva las siguientes sociedades en formación:

- Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI)
- Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales – Sociedad de Gestión (ADDA SG)
- Sociedad Dominicana de Guionistas y directores Cinematográficos (SODOGDC)
- Sociedad de Derechos Fotográficos (SODEFOTO)
- Centro Dominicano de Derechos Reprográficos (CEDODERE)
- Sociedad de Gestión de Derechos Reprográficos (SOGDERE)

A los fines y para el mes de julio, el Departamento de Sociedades de Gestión Colectivas deberán notificar las resoluciones de aprobación y/o denegación de las Sociedades de Gestión Colectivas depositadas en la ONDA.

**a. Colaboración con la organización mundial de propiedad intelectual:**

En el mes de enero sostuvimos una reunión junto a José Gregorio, del Departamento de Relaciones Internacionales de la ONDA con Geidy Lung de la OMPI, para tratar diferentes temas; Entre ellos estaba la Declaración de Comité Permanente de Derecho de Autor de República Dominicana y la Declaratoria que debe hacer la República Dominicana con relación al Tratado de Beijing; Estamos trabajando con el equipo de comunicaciones y Relaciones Internacionales en estas



declaraciones y mantenemos contacto directo con Geidy Lung de la OMPI sobre estos procesos.

**b. Iniciativa de la creación del consejo de las sociedades de gestión colectiva:**

Como ya explicamos anteriormente sobre la definición y propósito de las sociedades de gestión colectivas, como parte de los objetivos del departamento buscamos la armonía entre las sociedades y los usuarios, por tal razón, el 12 de enero del 2021, el director general de la ONDA anunció que se iba a crear un Consejo de las Sociedades de Gestión Colectiva que operaría actualmente en la República Dominicana. El propósito de este Consejo es tratar diferentes temas, entre ellos la propuesta de Ventanilla Única de cobro por comunicación al público de derechos de autor y derechos conexos y el otro tema importante es el tema de Copia Privada. El proyecto va a comenzar en el mes de julio del 2021.

**c. Gestiones del Proyecto Copia Privada República Dominicana:**

El 17 de junio del año 2004, el presidente Hipólito Mejía proclamó el Decreto No. 548 sobre la Reglamentación de la Remuneración Compensatoria por Copia Privada en la República Dominicana.

El 28 de octubre de 2017 las sociedades de gestión colectivas autorizadas en la República Dominicana firmaron un acuerdo inter societario de cooperación estratégica, ratificado en el anteproyecto de decreto, para designar a la Sociedad Dominicana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE).

Así mismos cabe resaltar que entre los trabajos de acercamiento entre los grupos de interés que giran en torno al Departamento de Sociedades de Gestión está el acercamiento con la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual, Inc.



(ADOPI), donde la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), tiene alto interés de presentar al Poder Ejecutivo un proyecto de decreto para la implementación en el país de la denominada copia privada, un sistema de compensación a favor de los titulares de derechos de autor y derechos conexos por las reproducciones de sus obras y prestaciones realizadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor; En ese contexto se realizaron comunicaciones a la Consultoría del Jurídico del Poder Ejecutivo .

El 23 de abril del 2021, la ONDA junto a la Sociedad de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes (SODAIE), impartió el Seminario Taller sobre Copia Privada con la participación de expertos internacionales sobre el tema. Asimismo, el director de la ONDA, conformó un comité para el Proyecto de Copia Privada, el cual está conformado el señor Armando Olivero, Maribel Moreta, Félix Natera, Gina Marranzini, Melvin Peña y este departamento. Este comité se conformó para evaluar la propuesta presentada por las Sociedades de Gestión Colectiva sobre el proceso de copia privada en la República Dominicana.

#### **d. Cumplimiento normativo de las auditorías a las Sociedades de Gestión y verificación de las tarifas vigentes:**

Dando cumplimiento al Artículo 92, numeral 2 del Decreto No. 362-01 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No.65-00, sobre Derecho de Autor, el cual indica que las Sociedades de Gestión Colectivas conformadas en República Dominicana deben consignar en la Oficina Nacional de Derecho de Autor los balances anuales y los informes de auditoría, así como sus modificaciones, actualmente están en revisión (5) auditorías que dentro de los primero treinta días del 2022, el Departamento de Sociedades de Gestión Colectivas estará pronunciándose, así mismo solicitó en fecha 16 de marzo del año 2021, el depósito del Informe de Auditoría correspondiente al año 2020-2021, el cual debe contener el detalle de los ingresos y egresos de SODAIE, así como del reparto de los beneficios recaudados a los miembros de dicha sociedad de gestión.



En dicha comunicación se les otorgó un plazo de cuarenta (40) días a partir de ser recibida la comunicación, plazo el cual ya venció. Por tal razón, les fue solicitado en fecha 9 de julio del 2021, depositar los documentos solicitados lo antes posible, en un plazo no mayor a cinco (5) días, contados a partir de ser recibida dicha comunicación.

En los casos en que se decidiera la suspensión o la cancelación de la autorización de una sociedad de gestión colectiva, la Oficina Nacional de Derecho de Autor, mediante resolución motivada, designará una Junta Administradora que se encargará, por el tiempo que se indique en la misma, de:

- Recaudar y distribuir las remuneraciones correspondientes al uso del repertorio administrado por la entidad.
- Administrar el funcionamiento habitual de la sociedad.
- Liquidar los activos a que hubiere lugar en caso de revocación.
- Desarrollar las demás actividades necesarias a los fines de dar cumplimiento a la sanción impuesta.

## **2.5. Desempeño del Departamento de Investigación y Peritaje.**

El desempeño del Departamento de Investigación y Peritaje, como unidad de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, desarrolla actividades marcada en el contexto misional que implica emitir informe técnico no vinculante en los procesos civiles y penales que se ventilen sobre el goce o el ejercicio del derecho de autor o los derechos afines, cuando así sea requerido por el Juez, de oficio o a petición de parte a través del director general de la ONDA.

En ese orden en el transcurso del primer semestre del año 2021, se han realizado importantes entregables legales como son la redacción del documento de Investigación sobre Análisis y propuesta al Proyecto de Ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor, presentada y entregada a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Rep. Dom. También nos



hemos enfocado en la organización y aplicación de las políticas y procedimientos, a los fines de apoyo se elaboraron nuevos formularios para registro de Obras Literarias, Artísticas, y de la forma Literaria o Artística de las Obras Científicas, incluyendo aquellos relacionados con los Derechos Conexos y demás actos o documentos indicados en el Reglamento.

También desarrollamos una consulta jurídica solicitada por el Lic. Nelson Jiménez Cabrera, director gerente de la Sociedad de Gestión Colectiva EGEDA dominicana, sobre el alcance del derecho de comunicación pública en el transporte terrestre urbano e interurbano de pasajeros, recibida por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA). En fecha 24 de enero del año 2021, facilitamos conforme a nuestra normativa, la respuesta requerida a su cuestionamiento.

Entre los aspectos rutinarios de compromisos fuimos apoderados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional del Departamento de Propiedad Intelectual, Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, requiriendo un Informe Técnico o Pericial, con el objetivo de determinar si hay o no plagio entre la canción “Siente el Flow” del compositor Christopher Capellán, en comparación con la canción” Chupirupi” del compositor Bullin 47. Dicha solicitud fue respondida en fecha 14/01/2021.

En ese contexto el 31/03/2021, se desarrolló la respuesta a Consulta Técnica solicitada por las Lic.: Magdalena Almonte y Aidaluz Pimentel Báez Representantes de Abogados & Notarias Ulises Cabrera, S.A. Av. John F. Kennedy No. 64, ensanche La Fe. Santo Domingo, Distrito Nacional, en la cual se dio emisión de una certificación informando si existe o no opinión favorable respecto de la necesidad de declarar cualquier obra de derecho de autor como necesidad Pública, luego de validar en sus archivos.

Durante el mes de marzo del presente año conocimos el dictamen sobre Solicitud Constitución de la Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI). Este informe técnico fue emitido para dar cumplimiento a dicho requerimiento solicitado por el Lic. Joselito Bautista, en representación de la



(SODINAVI), mediante una instancia dirigida al director general de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, licenciado José Ruben Gonell, quien apoderó al Departamento de Investigación y Peritaje para realizar el mismo conforme al mandato de la ley 65-00 que establece en los párrafos II y III del artículo 162 lo siguiente: Párrafo II.- Las sociedades de gestión serán autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo a entrar en funcionamiento, luego del dictamen favorable de la Unidad de Derecho de Autor, a quien corresponde su vigilancia e inspección, de acuerdo a lo que determine la presente ley y su reglamento. Párrafo III.- La Unidad de Derecho de Autor, a los efectos de emitir dictamen sobre la autorización de funcionamiento, deberá verificar que la sociedad de gestión cumple con los requisitos exigidos por la presente ley y su reglamento. Dicho dictamen se efectuará mediante resolución motivada.

En ese mismo contexto durante el mes de abril del presente año se conoció el dictamen sobre Solicitud Constitución de la Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales - Sociedad de Gestión (ADDA-SG). El mismo fue emitido para dar cumplimiento a dicho requerimiento solicitado por el Abogado Nelson A. Espinal Báez.

En requerimiento de la Consultoría Jurídica de la República de una Consulta Técnica solicitada por el Dr. Antoliano Peralta Romero, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Emitimos una respuesta técnica de la evaluación en cuestión: Favor emitir una opinión favorable, a los fines de que las obras del profesor Juan Bosch sean declaradas de necesidad pública.

También cabe resaltar que, en nuestras atribuciones como departamento los procesos administrativos de aprobación a solicitud de las sociedades de gestión colectiva con la resolución que da respuesta a solicitud de la constitución de la Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales.

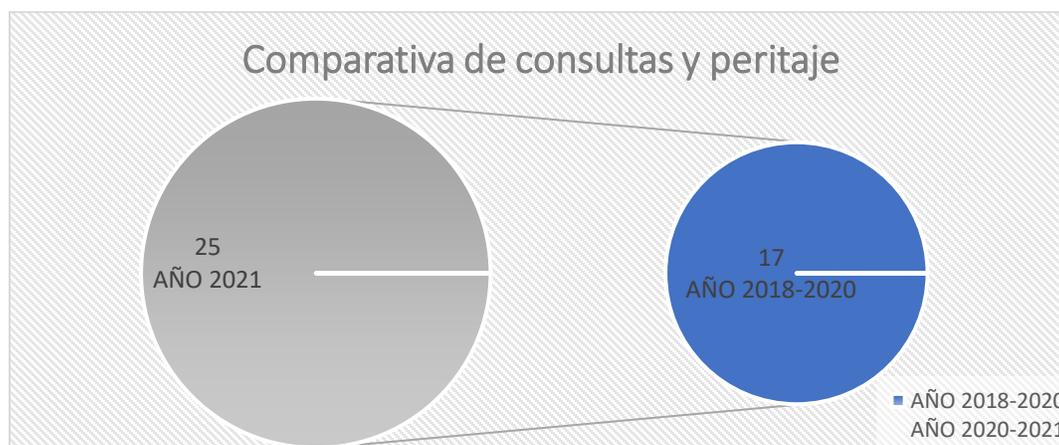


- Sociedad de Gestión (ADDA SG), en base al dictamen homologado por el cuerpo de Asesores Legales de la ONDA; así misma resolución que da respuesta a solicitud Constitución de la Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI), en base al dictamen homologado por el cuerpo de Asesores Legales de la ONDA.

Así mismo la elaboración del Informe Pericial solicitado por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional del Departamento de Propiedad Intelectual, Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, requiriendo un Informe Técnico o Pericial, con el objetivo de determinar si hay o no plagio entre la letra de la canción “SINGAPUR” de la autoría de DELWINFER ANTONIO VARGAS SORIANO “EL CHILENO RD”, en comparación con la letra de la canción “SINGAPUR” del cantante Emmanuel Herrera Batista “EL ALFA EL JEFE”.

Hacemos constar que, a partir de la creación de este departamento, la Oficina Nacional de Derecho de Autor ha podido llenar un vacío que representaba un limbo jurídico para los autores, incluyendo productores, artistas intérpretes de la industria cultural y el Ministerio Público, a quien hoy sirve de soporte técnico para concluir satisfactoriamente sus investigaciones y evacuar sentencias civiles y penales de manera exitosa que desde el 2018 al presente año 2021 para unas estadísticas de la confianza y credibilidad institucional.

**Gráfica (6)**



Elaborado por el Dpto. de Investigación y peritaje.



**e. Desempeño del Centro de Capacitación y Desarrollo del  
Derecho de Autor y Derechos Conexos.**

El desempeño de la unidad académica ha concentrado a lo largo del año se realizaron actividades formativas abordando diferentes aspectos del derecho de autor y los derechos conexos, alcanzando más de 400 personas capacitadas, primer Curso Taller sobre Propiedad Intelectual dirigido a fiscales. Fueron formados 35 fiscales enlace de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de la Procuraduría General de la República y 20 colaboradores de la Oficina Nacional de Derecho de Autor. Este curso tuvo seis encuentros, iniciando el 18 de febrero de manera presencial, cuatro encuentros virtuales y la clausura presencial el 26 de marzo. Este curso se organizó en conjunto a la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de la Procuraduría General de la República, con el apoyo de la Academia de la OMPI.

Es importante destacar las acciones formativas se comprenden entre el Seminario de Derecho de Autor para el Sector Artesanal, realizado en fecha 14 de mayo, en el cual participaron 50 personas del sector artesanal, así como Seminario sobre Piratería en la República Dominicana, realizado en fecha 28 de mayo, en el cual participaron 65 invitados de las siguientes instituciones INDOTEL, DGA, OGTIC, ONDA, ONAPI, PGR, MICM, COMTEC y representantes de la Embajada de los Estados Unidos.

Así mismo el Taller sobre Derecho de Autor dirigido a las Industrias Culturales, realizado en fecha 24 de junio, en el cual participaron 70 personas del sector de las industrias culturales, este taller se coordinó en conjunto a la División de Incubación y Emprendimiento Cultural de la Dirección de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

En ese contexto podemos informar también taller sobre Derecho de Autor en la Industria de la moda, realizado en fecha 16 de septiembre de 2021, en modalidad presencial en el Hotel Catalonia, con la participación de 75 personas de los sectores:



diseñadores, confeccionistas, abogados y estudiantes de diseño y demás agentes involucrados del sector de moda.

El Seminario virtual sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, impartido con el apoyo de la Academia OMPI, desde el 18 de octubre al 01 de noviembre de 2021, con la participación de 70 personas a nivel nacional e internacional.

También el Conversatorio sobre Derecho de Autor bajo el título “El derecho de autor como garantía jurídica para proteger a los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes de obras musicales”, a realizarse el 17 de noviembre de 2021, en el Gran Teatro del Cibao en Santiago de los Caballeros.

Conversatorio sobre Derecho de Autor bajo el título “El derecho de autor como garantía jurídica para proteger a los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes de obras musicales”, a realizarse el 23 de noviembre de 2021, en la provincia de la Vega.

Entre las actividades internacionales podemos destacar la visita del consultor de OMPI, Fernando Zapata el cual fue la conferencia del conversatorio del Derecho de Autor y Derechos Conexos, a celebrarse el 08 de diciembre de 2021 en el Teatro Nacional, de Santo Domingo, Distrito Nacional.

#### **f. Ejecución del convenio de colaboración suscrito con la Academia de la OMPI.**

Ejecución de la segunda parte del primer módulo del curso formación de formadores impartido por la Academia de la OMPI, 28 formadores de la Academia ONDA asistieron y aprobaron este módulo, presentando como resultado 6 trabajos finales con los contenidos aprendidos en las sesiones. Cada encuentro se desarrolló en horario de 9:30 AM a 12:30 PM, en seis encuentros desde el lunes 15 de febrero hasta el viernes 26 de febrero. Con la finalización de esta segunda parte del primer módulo, se concluye el módulo sobre metodologías en la enseñanza.



Conformación de la biblioteca de la Academia ONDA con más de 100 títulos especializados en temas de derecho de autor, derechos conexos, propiedad intelectual e industrial. Donación de la OMPI por ejecución del convenio de colaboración.

Participación en la segunda parte del programa de formación continua de la OMPI para Academias de Propiedad Intelectual de habla hispana. Este curso tuvo 13 encuentros, impartido con fecha del 21 de enero al 27 de mayo de 2021. En este curso participaron cuatro formadores de la Academia.

Ejecución del segundo módulo del curso de formación de formadores, coordinado en conjunto con la Academia de OMPI. Este módulo titulado “Derechos de autor y derechos conexos y sus desafíos en la tecnología”, se realizará desde el 08 de noviembre del 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021, 10 encuentros de 9:30 am a 12:30 pm, dirigido a los 28 formadores del Centro y con la participación de expertos nacionales e internacionales.

### **Otros proyectos desarrollados**

Participación en la puesta en marcha de la campaña educativa ¡Ponte en ONDA! en fecha 06 de octubre de 2021, en el Hotel Catatonia, con la coordinación del Departamentos de Comunicación, la Dirección General y el Centro de Capacitación, donde participaron 80 personas, entre ellos, representantes de Sociedades de Gestión Colectiva, medios de comunicación prensa, OGTIC, sector cultural, artistas, abogados y representantes de Embajada de Estados Unidos.

Coordinación de la visita del consultor Fernando Zapata con el apoyo de la Academia OMPI, quien prestará una asesoría para fines académicos para el desarrollo de la campaña ¡Ponte en ONDA! durante el año 2022. Dicha visita se realizará del 6 al 9 de diciembre.



Coordinación del primer Diplomado sobre Propiedad Intelectual, en conjunto a la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Se tiene una primera versión del programa propuesto, actualmente se está adecuando el programa a los requerimientos de la Universidad UASD. Una vez aprobado el programa por ambas instituciones, se presentará a la Unidad de Formación Continua de la UASD, quienes han confirmado el apoyo en la ejecución conjunta de este diplomado.

Participación y apoyo en la elaboración del programa para la primera maestría en Propiedad Intelectual ejecutada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de la Procuraduría General de la República, la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), con el apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). Actualmente el programa propuesto se encuentra en fase de revisión y se está trabajando en el listado de docentes nacionales.

### **III. Resultados áreas transversales y de apoyo.**

#### **3.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera.**

Como consecuencia del proceso de cambio y fortalecimiento institucional al que fue sometida la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) durante el presente año 2021, se destaca la creación de su nueva estructura orgánica y funcional, así como el establecimiento de todos los procesos y funciones relacionados con el quehacer operativo de la institución. Como consecuencia del mismo, ha sido creado el Departamento Administrativo y Financiero, el cual tiene una estructura funcional dependiente de la Dirección General, y tiene bajo su supervisión y coordinación las Divisiones de: Compras y Contrataciones; Servicios Generales; Contabilidad; Tesorería; y Correspondencia y Archivo.



El Departamento Administrativo y Financiero tiene la responsabilidad de gestionar las acciones y procesos administrativos, las funciones de soporte y logística, así como también la gestión financiera y la ejecución presupuestaria en apego a los planes y estrategias que haya delineado la institución y que se encuentren aprobadas y contempladas en el Plan Anual de Compras (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA). Dicho departamento tiene la responsabilidad de gestionar el presupuesto de la institución en todas las fases del ciclo presupuestario, con eficiencia y efectividad, en cumplimiento de las normativas derivadas de la Ley No.423-06 sobre el presupuesto nacional, así como también la administración de los recursos que se generan por la aplicación de tasas por servicios provenientes de la aplicación de la Ley No.65-00 sobre Derecho de Autor.

El referido Departamento Administrativo y Financiero desempeña sus funciones bajo el marco de las disposiciones previstas en la Ley No.10-07 sobre el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, observando el fiel cumplimiento de todas las políticas de control interno vigentes para todas sus operaciones relativas al manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, se han establecido procedimientos de control interno para todo el quehacer operativo del Departamento Administrativo y Financiero, tanto alrededor de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios como de la custodia de los activos, su preservación, mantenimiento y reparación, atendiendo a las disposiciones vigentes y con el establecimiento de una adecuada segregación de funciones, estudiadas y previstas en la reestructuración interna ejecutada en el presente año, e incluidas en los manuales de funciones y procedimientos establecidos.

Como consecuencia de los cambios efectuados en el año, la Oficina Nacional de Derecho de Autor cuenta con un Departamento Administrativo y Financiero formal, cuya gestión se basa en la planeación para el uso de los recursos y la administración y control eficaz de los mismos, basado en el empleo del Plan Anual de Compras como herramienta principal. El establecimiento de procedimientos claros y eficientes de sus procesos han dado lugar a un flujo de actividades



organizado y controlado, cuya fluidez ha contribuido con la calidad y oportunidad de los servicios y responsabilidades del Departamento.

**a. Ejecución Presupuestaria.**

Para el ejercicio fiscal enero-diciembre del 2021, a la Oficina Nacional de Derecho de Autor le fue aprobado un presupuesto inicial de RD\$116,264,040.00, el cual con modificaciones posteriores fue incrementado a RD\$119,053,807.00 (presupuesto vigente).

Dicho presupuesto estaba dividido en RD\$64.03 millones (53.8%) destinados a remuneraciones al personal, RD\$25.02 millones (21%) a ser destinados a gastos generales y RD\$30.0 millones (25.20%) estaban especializados para el pago del alquiler del edificio que aloja las Oficinas de la ONDA.

Al 31-12-21, de dicho presupuesto vigente (RD\$119,053,807.00), se había ejecutado un 96%, del cual las partidas de remuneraciones al personal y alquileres y rentas de edificaciones se ejecutaron en un 100%, y las demás partidas presupuestarias de gastos se ejecutaron casi en su totalidad (96%).

**Tabla (1)  
Ejecución presupuestaria mensual:**

MES	VALOR RDS	EJECUCION %
Enero	3,779,385.45	3.1
Febrero	5,063,950.63	4.25
Marzo	5,942,182.22	4.99
Abril	4,871,325.32	4.09
Mayo	4,989,807.96	4.19
Junio	7,305,073.88	6.13
Julio	5,674,000.78	4.77
Agosto	5,966,108.31	5.01



Septiembre	5,360,041.76	4.5
Octubre	3,777,471.99	3.17
Noviembre	14,561,643.85	12.23
Diciembre	47,621,789.66	40
<b>TOTAL</b>	<b>114,912,781.81</b>	<b>96.43%</b>

<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>119,053,807.00</b>	<b>100%</b>
--------------------------------	-----------------------	-------------

Fuente: Dpto. Administrativo y Financiero.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) tiene como parte de sus funciones derivadas de su marco legal, la emisión de Certificados de Autor, documento que avala el registro de las autorías de obras como canciones, letras y música, producción, libros, manuales, novelas, folletos, guiones cinematográficos, sinopsis, diseños, programas de computadoras, cuentos, audiolibros, juegos, fotografías, proyectos arquitectónicos, entre otros. Para el ejercicio fiscal enero-diciembre 2021, se aprobó una meta física de 8,000 Certificaciones de Autor, a ser ejecutadas en 2,000 certificaciones por trimestre. Esa meta física ha sido ejecutada con la emisión de 2,942 certificados, para un 37% de ejecución.

#### 8.1.1. Programación de la meta física financiera de enero a diciembre del 2021:

**Tabla (3)  
Meta financiera.**

<b>Programado (RD\$)</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Meta por ejecutar</b>	<b>Meta Ejecutada %</b>
RD\$119,053,807.00	RD\$114,912,781.81	RD\$1,351,258.19	96%

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.



**Tabla (4)  
Meta física.**

<b>Programada (Certificaciones)</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Meta por ejecutar</b>	<b>Meta Ejecutada %</b>
8,000	2,942	5,058	37%

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

**8.1.2. Situación financiera:**

La Oficina Nacional de Derecho de Autor al cierre del ejercicio fiscal 2021 exhibía la situación financiera siguiente:

**Tabla (5)  
Cuentas financieras de los Activos fijos.**

<b>Cuentas</b>	<b>Montos</b>
CAJA CHICA	40,000.00
CUENTA OPERATIVA INSTITUCIONAL	1,871,276.53
CUENTA UNICA DEL TESORO	2,453,299.92
<b>Total</b>	<b>4,364,576.45</b>

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

<b>Bienes</b>	<b>Total, financiero</b>
EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	3,941,277.74
EQUIPOS DE INFORMATICA IPOS Y MUEBLES DE OFICINA	3,457,634.60
EQUIPOS DE TRANSPORTES UIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	5,070,500.00
<b>TOTAL, DE ACTIVOS:</b>	<b>RD\$ 17,598,618.77</b>
<b>INVENTARIO DE SUMINISTRO</b>	<b>RD\$ 764,629.98</b>

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

<b>PASIVOS:</b>	<b>Total, financiero</b>
CUENTAS POR PAGAR	27,833,321.42
<b>CAPITAL:</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	



TOTAL: PASIVO Y CAPITAL	10,234,702.65
-------------------------	---------------

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

En el balance general anterior se muestra la situación al cierre del ejercicio, destacándose la disponibilidad de efectivo ascendente a RD\$4,364,576.45, y a su vez una significativa partida en cuentas por pagar por monto de RD\$27,833,321.42, las cuales en su mayoría corresponden a obligaciones contingentes de periodos anteriores y que se encuentran en proceso de resolución. No obstante, al ser consideradas como deudas administrativas, estos pasivos impactan el patrimonio de la ONDA, el cual cierra con balance negativo por monto de RD\$(10,234,702.65), situación que será subsanada con la citada resolución de los contingentes en proceso.

#### **b. Gestión de las cuentas por pagar:**

Como parte del proceso de cambio implementado en esta Oficina Nacional de Derecho de Autor durante el ejercicio fiscal terminado al 31-12-21, el Departamento Administrativo y Financiero ha adoptado políticas de pago y administración de cuentas por pagar muy puntuales al cubrir las deudas corrientes en periodos de 15-30 días, por lo que a dicho cierre no se reflejan atrasos en las cuentas por pagar, pues solo se refleja la partida de RD\$27,833,321.42 originada en periodos anteriores y corresponde a obligaciones contingentes producto de litis en proceso de resolución.

**Tabla (6)  
Cuentas por pagar.**

#### **Cuentas y servicios fijo pendientes por pagar**

Cuentas por pagar	RD\$ 27,833,321.42
-------------------	--------------------

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

#### **c. Operaciones descentralizadas.**

Durante el periodo 2021, el proceso de registro y emisión de certificados de autor en la Oficina Nacional de Derecho de Autor, generó ingresos por las tasas de Ley aplicadas, por monto total de RD\$9,626,265.67, recibidos mediante captación



directa en nuestras oficinas el monto de RD\$7,489,631.23 y el valor de RD\$2,136,634.44 captados mediante nuestro sistema en línea y depositados en la cuenta única del tesoro.

Al inicio del periodo, ambas cuentas de depósito sumadas abrieron con una disponibilidad de fondos de RD\$989,596.32, a los que se le agregaron los citados ingresos por certificaciones por valor de RD\$9,626,265.67 y se produjeron erogaciones por monto total de RD\$6,150,450.31, producto de lo cual las cuentas de depósito del tesoro cerraron con un saldo disponible de RD\$4,465,411.68.

**Erogaciones realizadas con fondos percibidos por aplicación de tasas definidas en la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos:**

Concepto	Ejecución
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAL	145,124.67
PACITACION	13,500.00
CONTRIBUCION SALUD	25,000.00
ELECTRODOMESTICOS	16,472.80
ENERGIA ELECTRICA	17,477.32
EVENTOS GENERALES	281,250.11
GASOLINA	33,500.00
GASTOS DE REPRESENTACION	205,364.58
GASTOS FUNERARIOS	21,100.00
IMPRESIÓN ROTULACION Y ENCUADERNACION	31,608.12
IMPUESTOS	69,126.83
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	18,880.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQ. OFICINA	151,216.73
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQ. TRANSPORTE	919,241.37
MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE	223,389.50
MUEBLES EQUIPOS DE OFICINA Y ESTANTERIA	43,576.00



NOTA DE DEBITO	72,300.00
OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1,460,872.87
PRESTACIONES LABORALES	216,666.00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON	36,719.81
PRODUCTOS ELECTRICOS Y A FINES	34,959.33
PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	165,148.95
PROGRAMA DE INFORMATICA	9,400.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87,095.00
SERVICIOS DE ALIMENTACION	147,176.27
SERVICIOS JURIDICOS	513,260.36
UNIFORMES	6,490.00
UTILES MATERIALES DE ESCRITORIO, OFICINA E INFORMATICA	273,294.02
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100,035.00
VIATICOS AL EXTERIOR	80,635.00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	600,532.99
AGUA	4,265.60
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	9,000.00



ARTICULOS PLASTICOS	4,515.39
INCREMENTO CAJA CHICA	30,000.00
CREACION DE CAJA MENOR	5,000.00
ALQUILER DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,750.00
ALQUILER EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	11,092.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,088,036.62</b>

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

### 3.2. Desempeño de la División de Contabilidad

La División de Contabilidad, como consecuencia de la mencionada reforma organizacional de la que fue objeto la Oficina Nacional de Derecho de Autor durante el ejercicio 2021, se ha visto fortalecida y redefinida en sus funciones. Es decir, se le han definido sus funciones de registro, se han realizado jornadas y procesos de análisis de cuentas, se han actualizado registros contables, se han corregido errores, se han saneado cuentas del activo y se han actualizado registros incompletos. Como consecuencia, se encuentran completamente al día y saneados los procesos de registro contable de los activos fijos, inventarios de almacén y suministro, registro y reporte de ingresos y de gastos, así como las conciliaciones bancarias mensuales.

Al cierre del ejercicio, todo lo concerniente a registros contables se encuentran actualizados, debidamente validados y registrados, en cumplimiento de las prácticas y políticas derivadas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y asegurando el cumplimiento de los controles internos establecidos.

Igualmente, la División de Contabilidad de la ONDA, tiene la responsabilidad de emitir periódicamente todos los reportes que les son requeridos, especialmente en relación a los ingresos y gastos de las operaciones que se ejecutan con recursos generados por la aplicación de tasas previstas en la Ley No.65-00 sobre Derecho



de Autor. Todo el proceso de cambio y actualización ha derivado en la obtención de mejores indicadores del SIS y el SISANOC para esta institución esté en un promedio 86.96% de cumplimiento.

### **3.3. Desempeño de la División de Servicios Generales.**

Esta división, resultante de los cambios de la estructura orgánica, ha sido reorganizada y redefinido su rol, actualizándose su manual de funciones orientado a ofrecer un servicio de apoyo institucional de calidad y eficiencia.

Por estas razones, se ha dinamizado la gestión del mantenimiento de las edificaciones (Santo Domingo y Santiago), procurando mantener ambos inmuebles en condiciones óptimas de operación, incluidos los equipos que forman parte de los mismos, tales como ascensores, escaleras, aires acondicionados, iluminación, parqueos internos y externos, pintura, limpieza e higiene general.

El nivel de satisfacción de los empleados y clientes son el principal referente de las acciones emprendidas por la indicada División de Servicios Generales. En el periodo, se mejoraron las condiciones operativas de los equipos de transporte al servicio de la ONDA, compuestos por un minibús, tres camionetas y un suburban rehabilitado. Asimismo, se adquirieron dos unidades de transporte para mensajeros (motocicletas), con lo cual se ha optimizado el servicio de estos servidores. También, se descargaron a Bienes Nacionales dos camionetas que acusaban muy malas condiciones por deterioro, dado su deterioro por antigüedad en el servicio.

Servicios generales brinda además soporte mediante transporte al personal de inspección en sus desplazamientos a las distintas localidades del interior del país, así como en el Distrito Nacional. Igualmente coordinan las labores de custodia, vigilancia y seguridad de las instalaciones que alojan las oficinas de la ONDA.

Además de las rutinarias labores de limpieza diaria, higiene y mayordomía, servicios generales ha mantenido las medidas para enfrentar y mitigar la



propagación de la pandemia COVID-19 y a esos fines se efectúan las actividades siguientes:

- Distribución semanal de mascarillas a los diferentes departamentos de la Institución;
- Fumigación y desinfección periódica de la planta física;
- Limpieza frecuente con uso de alcohol y demás desinfectantes en las distintas oficinas;
- Campaña de concientización para uso continuo de mascarillas;
- Distribución de gel desinfectante para las manos a las diferentes áreas.

### **3.4. División de Archivo y Correspondencia**

Para el inicio del periodo 2021, los servicios de correspondencia y archivo en la ONDA estaban bajo la responsabilidad de todos los departamentos existentes y sin orden y completamente descentralizados, con cierto apoyo de la División de Servicios Generales en lo concerniente a mensajería.

Producto del proceso de reestructuración logrado, se creó la División de Correspondencia y Archivo, partiendo de una adecuada definición de sus funciones y entrenando al personal responsable con apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en lo concerniente a formación y capacitación.

Su función básica de recibir, asentar, distribuir y archivar las correspondencias provenientes tanto desde fuera de la institución como desde los diferentes departamentos, ha sido notoriamente mejorada, dotando el proceso de los elementos de control y custodia necesarios en apoyo de las operaciones de la ONDA.

Esa división, tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión directa de los mensajeros para una mayor optimización de los servicios internos y externos.



### **3.5. Almacén de Suministro y Activos Fijos.**

Las funciones de Almacén de Suministro y Activos Fijos en la Oficina Nacional de Derecho de Autor son desempeñadas por un mismo encargado, en virtud del volumen de operaciones de compras que se realizan y del inventario de los activos fijos de la institución.

En el ejercicio fiscal terminado el 31-12-21, el Almacén de Suministros fue reorganizado tanto físico como en su manejo, al desarrollarse e implementarse un sistema informático que mantiene actualizados los inventarios de suministro mediante el registro de las entradas de suministros por compras y las salidas de los mismos por requerimientos o solicitudes efectuadas por las diferentes dependencias de las oficinas de la ONDA. El cambio implementado ha permitido operar con mayor eficiencia y oportunidad los servicios de la referida sección, a la vez que se han establecido procedimientos de control interno requeridos para asegurar un uso transparente de los mismos.

Asimismo, durante el ejercicio se han desarrollado labores de depuración y validación de los inventarios de activos fijos de la institución, mediante el registro de usuarios en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Producto de tales procesos, se ha logrado cargar en dicho sistema y obtener un inventario completamente actualizado y controlado de los activos fijos, con la asistencia de técnicos de dicha institución y el correspondiente entrenamiento a nuestro personal. Todo este proceso se realizó en consonancia con las disposiciones de la Ley 10-07 sobre Control Interno de la República Dominicana.

El referido inventario de activos fijos, ya depurado y validado, fue objeto de un proceso de reubicación y control en las oficinas en que están en uso, posibilitando en todo momento el conocimiento y control de su ubicación.

**En el año 2021 fueron adquiridos los activos fijos siguientes:**



Por igual, se recibieron en calidad de donación por parte del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), los activos fijos siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA DE INGRESO
1	SILLA SECRETARIAL	7	28/8/2021
2	SILLAS DE VISITAS	1	28/8/2021
3	SILLAS PLASTICAS	5	28/8/2021
4	TRITURADORAS	2	28/8/2021
5	FOTOCOPIADORA TOSHIBA	1	28/8/2021
6	IMPRESORA HP	2	28/8/2021
7	MICROONDAS GL	1	28/8/2021
8	ARCHIVO DE MADERA DE 4 GAVETAS	1	28/8/2021
9	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS	5	28/8/2021
10	ESCRITORIO DE MADERA	1	28/8/2021
11	MESA DE COMPUTADORA	1	28/8/2021
12	CREDENZA MARRON	1	28/8/2021
13	PORTA TRAJES	1	28/8/2021
14	ROTA FOLIO	1	28/8/2021
15	CPU DELL	6	28/8/2021
16	MONITOR DELL	7	28/8/2021
17	TECLADO DELL	10	27/8/2021

Elaborado por el Dpto. Administrativo y Financiero.

### 3.6. División de Compras y Contrataciones

Esta División de Compras y Contrataciones tuvo en el 2021 su año de inicio, pues como consecuencia de los cambios organizacionales realizados por la Dirección de la Institución, se estableció como principio fundamental la transparencia, la eficiencia y la equidad, por lo que se cambiaron las prácticas de



compras existentes y se dio inicio al cumplimiento de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, partiendo del adecuado proceso de capacitación y entrenamiento del personal que presta servicios en esa división.

Se adecuaron los manuales de funciones y descripciones de puestos y se iniciaron los procesos de compras acogidos a las disposiciones de dicha Ley y su reglamento de aplicación. Este proceso se estableció conjuntamente con las políticas administrativas y de control interno que gobiernan el Departamento Administrativo y Financiero de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Los procedimientos de compras responden a los criterios de racionalidad, calidad y precio, y se efectúan en función de las estrategias previstas en el Plan Operativo Anual de la institución, igualmente programado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones, así como en el presupuesto vigente para el periodo.

Toda compra debe responder a una necesidad prevista y objetiva, y debe cumplir con los procesos y modalidades de compras según corresponda. Debe contar con las solicitudes, aprobaciones y revisiones correspondientes y debe, en todo caso, contar con las apropiaciones presupuestarias correspondientes.

Durante el periodo, se realizaron 338 procesos de compras, de los cuales 246 (73%) se produjeron de forma directa a través del SIGEF, y 92 operaciones de compras se realizaron bajo el uso del Portal de Compras y Contrataciones (27%). El uso rutinario de los procesos de compras a través del portal digital de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de manera progresiva y cada vez más eficiente, ha dado lugar a un notable cambio en nuestras evaluaciones como División de Compras, exhibiendo a la fecha un 84.44% en el indicador SISCOMPRAS.

### **3.7. Desempeño Departamento de los Recursos Humanos.**

#### **a. Comportamiento de los subsistemas de recursos humanos.**



Desde el inicio del año 2021 el Departamento de Recursos Humanos aunó esfuerzos junto a la Dirección General, para incorporar el mejor talento humano disponible en el mercado laboral del derecho de Autor y Alta Gerencia Pública, y así iniciamos un minucioso proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, cumpliendo con los estándares psicológicos y las competencias necesarias para la captación de nuevo talento humano, con el objetivo de cubrir las vacantes generadas en nuestra institución y plazas que no habían sido cubiertas en tiempos anteriores y las cuales son indispensables para el buen funcionamiento de la administración.

#### **b. Reclutamiento y selección de personal.**

En este semestre dimos continuidad al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, cumpliendo con los estándares psicológicos y las competencias necesarias para la captación de nuevo talento humano, con el objetivo de cubrir las vacantes generadas en nuestra institución.

En este proceso tuvimos un ingreso total de nueve (9) colaboradores, lo que corresponde a un 10% de la captación del personal, cubriendo vacantes en posiciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Hacemos mención de las posiciones ocupadas durante este semestre por el personal de nuevo ingreso: encargado de Atención al Usuario, técnico de Control y Bienes, analista Legal, supervisión de Eventos, analista de (Gestión de Calidad) Planificación, encargado de Comunicaciones, dos (2) técnicos Administrativo, técnico Archivística.

Lo que podemos calificar que hemos ocupado el 70% de las posiciones creadas y vacantes en este proceso tuvimos un ingreso total de veinticinco (25) nuevos colaboradores, lo que corresponde a un 15% de la captación del personal, es importante resaltar que las posiciones ocupadas en la Oficina Nacional de Derecho de Autor corresponde a personal de nuevo ingreso son los siguientes: encargado Jurídico, encargada Administrativa, encargada de Oficina Regional Santiago, oficial responsable de Libre Acceso a la Información Pública, gestor de Protocolo, analista de Presupuesto, encargado de Planificación y Desarrollo, analista Legal,



paralegal, secretaria, Inspectores, encargado de la División de Compras y Contrataciones, cajera, auxiliar de Servicios en Línea, recepcionista, analista de Planificación, gestor de Redes Sociales, diseñador Gráfico, asistente de la Dirección General, asesores, analista de Capacitación y Desarrollo y técnico de Tesorería, a lo cual podemos calificar de un procesos exitosos para la ONDA.

Reestructuramos de acuerdo a las necesidades encontradas, el manual de funciones de nuestra institución, así como también el organigrama fue adaptado y trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación.

Aprobación del organigrama, por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP); hacemos mención del mismo ya que luego de su aprobación podremos continuar avanzando en procesos que son vitales para el mejor funcionamiento de los procesos que realizan nuestros servidores públicos.

Creamos el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como la Asociación de Servidores Públicos de nuestra institución.

### **c. Capacitación y Desarrollo de Personal.**

Con el objetivo específico de fortalecer los conocimientos individuales de nuestros colaboradores, para una ejecución más eficiente de sus funciones, realizamos el proceso de detección de necesidades de capacitación y posteriormente elaboramos el Plan Anual de Capacitación 2021. Este Departamento de Recursos Humanos facilito durante este segundo semestre un total de 11 acciones formativas en las diferentes modalidades; virtual y presencial abarcando todos los grupos ocupacionales.

Enfocados en contribuir con el logro de los objetivos institucionales, continuamos con el proceso formativo y de desarrollo de nuestros colaboradores, impartiendo los siguientes eventos formativos.



En el mes de julio 2021, realizamos las charlas sobre Asociación de Servidores Públicos ASP y Régimen Ético y Disciplinario del Servidor Público impartido en la modalidad virtual dirigido a los grupos ocupacionales I, II, III, IV y V, con una participación de un 90% de nuestros colaboradores.

En agosto 2021, realizamos de manera presencial, la charla sobre la Ley 87-01 de Seguridad Social, Curso Atención al Usuario, Curso Fundamentos del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Introducción a la Administración Financiera del Estado, dirigidos a todos los grupos ocupacionales, la cual tuvo una participación de un 100%.

Para el mes de septiembre 2021, fueron realizamos dos eventos formativos, donde fueron incluidos los grupos ocupaciones I, II, III, IV y V; nuestros colaboradores recibieron formación sobre Gestión de la Calidad en la Administración Pública Aplicando CAF e Introducción a la Archivística. Participando en estas capacitaciones un estimado del 50% de nuestros colaboradores.

Continuando con el fortalecimiento de los conocimientos de nuestros colaboradores, en el mes de octubre 2021, fueron ejecutadas dos (2) acciones formativas, entre las que podemos resaltar Charla sobre el Cáncer de Mama, logrando la participación del 100% de nuestras colaboradoras, contribuyendo a la sensibilización en el mes de la lucha contra el cáncer.

Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública de Estado, grupo ocupacionales IV y V, para una participación de un 100% de las áreas financieras.

Charla sobre Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo SISTAP, dirigida a los grupos ocupacionales I al V de la cual logramos una participación de un 80%, todo esto con la intención de fortalecer nuestro desarrollo institucional, cumpliendo con las necesidades de servidores públicos.



#### **d. Evaluaciones del Desempeño**

Cumpliendo lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación No. 525-09, hemos realizado las evaluaciones del desempeño de los servidores de la ONDA este consiste en la medición de los resultados obtenidos por un (a) servidor(a) público en la realización de su trabajo y su comparación con lo que debió lograr de acuerdo a lo establecido y esperado por la institución.

En tal sentido, completamos el proceso de evaluación del desempeño por metas logradas de nuestros noventa y seis (96) colaboradores, esto en coordinación con el Ministerio de Administración Pública MAP, órgano rector responsable de que se cumplan todos los procesos en procura de mejorar e incrementar los resultados de la institución; cumpliendo al 100 % con dicho requisito.

#### **e. Aplicación de Clima Laboral.**

Es un instrumento de medición, utilizado con el objetivo de detectar aquellas características que arroja el ambiente laboral, de los cuales obtendremos resultados que servirán de mejoras institucionales, y medir el nivel de cultura organizacional de nuestra institución.

En tal sentido dimos respuesta al 100% al Plan de Mejora Institucional, dando cumplimiento a lo arrojado con la aplicación de la encuesta de clima a nuestros servidores públicos, dicho plan tiene como compromisos iniciales la mejora de los salarios de la institución y dinamizar el equipamiento tecnológico y mobiliario de la institución.

#### **f. Registro Control y Nómina.**

En relación a los pagos de beneficio laborable, en cumplimiento a los establecido de la Ley 41-08 de Función Pública, nuestra institución, ha ejecutado un pago ascendente a la suma de RD\$455,851.76 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil



ochocientos cincuenta y uno con 76/100 cts.) por concepto de indemnización y vacaciones no disfrutadas hasta noviembre 2021.

Concerniente a este nivel de ejecución hemos avanzado en la configuración del registro de entrada y salida del personal, garantizando el 100 % de nuestros colaboradores rotulados con el control de registro normalizado y automatizado, reduciendo en su totalidad los niveles de tardanzas y ausentismo laboral.

Damos continuidad el proceso de jubilaciones y pensiones de cuatro (4) servidores públicos, los cuales están siendo depurados por la institución correspondiente, para aplicar a dicho proceso.

#### **g. Análisis de los resultados del SISMAP.**

En cumplimiento al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual, está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública y otras normativas complementarias, en términos de Profesionalización del Empleo Público, Fortalecimiento Institucional y Calidad, cabe resaltar que la gestión del Lic. Gonell recibió en el año 2020 el indicador en 11.11%, mediante un trabajo sincronizado ha llevado este año 2021 la ONDA a una calificación general de 84.95%, a continuación, en la siguiente tabla se muestran los valores obtenidos en cada uno de los indicadores.

#### **3.8. Desempeño de los procesos jurídicos.**

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación del precepto constitucional es la Ley No. 65-00 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que con su reglamento de aplicación hace posible el respeto a la



propiedad intelectual; A partir del título cinco se inician los aspectos básicos y disposiciones especiales de naturaleza registral.

La importancia de la propiedad intelectual a nivel general ha adquirido un rango constitucional en muchos países. En la antepenúltima constitución del 2010 de República Dominicana, se introdujo este derecho en el artículo 52, que habla del derecho a la Propiedad Intelectual. “Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas y demás producciones del intelecto.

**Tabla (7):**

**Disposiciones legales relacionadas que impactan al ciudadano**

<b>LEGISLACIÓN QUE RIGE LA INSTITUCIÓN</b>		
<b>Legislación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>
Ley No. 65-00	Sobre Derecho de Autor	21/ago/2000
Decreto No. 362-01	Establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 65-00	14/mar/2001
<b>RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ONDA A PARTIR DE ENERO 2021, HASTA LA ACTUALIDAD.</b>		
<b>Número</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>
Resolución No. 001-2021	Establece las Tasas por Servicios para registros de Obras, Interpretaciones o Ejecuciones, Producciones, incluyendo Fonogramas y Emisiones protegidas por la ley, de los Actos y Contratos que se refieran al Derecho de Autor o a los Derechos Conexos, de los Documentos Constitutivos y Modificativos de las Sociedades de Gestión Colectiva, y de los demás actos y documentos que se indican en el Reglamento.	20 de enero del 2021
Resolución No. 002-2021	Establece y ordena el uso de los nuevos formularios creados para registro de Obras Literarias, Artísticas, y de la forma Literaria o Artística de las Obras Científicas, incluyendo aquellos relacionados con los Derechos Conexos	27 de enero del 2021



	y demás Actos o Documentos indicados en el Reglamento.	
Resolución No. 003-2021	Crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	27 de enero del 2021
Resolución No. 004-2021	Modifica el nombre del Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Resolución No. 001-A-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, para que en lo adelante se lea Academia Dominicana.	27 de enero del 2021
Resolución No. 005-2021	Que constituye y regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), y aprueba el Manual de Procedimiento No. ONDA-PCC-2021.	12 de marzo del 2021
Resolución No. 006-2021	Que aprueba el Reglamento de Pagos de Viáticos, Compensaciones y Beneficios de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y crea el Comité Permanente de Evaluación y Organización Institución (CEPEOI).	12 de marzo del 2021
Resolución No. 007-2021	Que establece la Conformación el Comité de Tasas de Servicios de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), para las tasas por servicios para registro de Obras, Interpretaciones o Ejecuciones, Producciones, incluyendo Fonogramas y Emisiones protegidas por la ley, de los Actos y Contratos que se refieran al Derecho de Autor o a los Derechos Conexos, de los Documentos Constitutivos y Modificativos de las Sociedades de Gestión Colectiva, y de los demás actos y documentos que se indican en el Reglamento de aplicación de la Ley 65-00.	12 de marzo del 2021
Resolución No. 008-2021	Que crea el Departamento de Investigación y Peritaje de Obras, de la	12 de marzo 2021



	Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	
Resolución No. 009-2021	Que ratifica el Departamento de Registro Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y aprueba su estructura organizacional.	15 de marzo 2021
Resolución No. 010-2021	Que crea el Departamento de Atención al Usuario de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	15 de marzo del 2021
Resolución No. 011-2021	Que crea el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (DRAC-ONDA).	17 de marzo del 2021
Resolución No. 012-2021	Que crea el Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva (DSGC) de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	17 de marzo del 2021
Resolución No. 013-2021	Que crea el Departamento de Inspectoría de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	19 de marzo del 2021
Resolución No. 014-2021	Que crea la Oficina Regional Norte de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	19 de marzo del 2021
Resolución No. 001-2021-BIS	Modifica la Resolución No. 001-2021, que establece las tasas por servicios para registro de Obras, Interpretaciones o Ejecuciones, Producciones, incluyendo Fonogramas y Emisiones protegidas por la ley, de los Actos y Contratos que se refieran al Derecho de Autor o a los Derechos Conexos, de los Documentos Constitutivos y Modificativos de las Sociedades de Gestión Colectiva, y de los demás actos y documentos que se indican en el Reglamento.	15 de abril del 2021
Resolución No. 015-2021	Que otorga una gracia para el registro de Guiones durante el mes de mayo del año 2021.	22 de abril del 2021
Resolución No. 016-2021	Que da respuesta a la solicitud sobre Constitución de la Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales – Sociedad de Gestión (ADDA-SG), en base al dictamen emitido por el cuerpo de	10 de junio del 2021



	Asesores Legales de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en calidad de juristas expertos en materia de derecho de Autor y Derechos Conexos.	
Resolución No. 0017-2021	Que da respuesta a solicitud Constitución de la Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisuales (SODINAVI), en base al dictamen emitido por el cuerpo de Asesores Legales de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	15 de Julio del 2021
Resolución No. 018-2021	Que aprueba la estructura organizativa de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	11 de Agosto del 2021
Resolución No. 019-2021	Que da respuesta al recurso de reconsideración interpuesto por la Asociación Dominicana de Derechos Audiovisuales - Sociedad de Gestión (ADD-SG), contra la Resolución 016-2021 de fecha diez (10) de junio del año 2021.	17 de Agosto del 2021
Resolución No. 020-2021	Que regula la compensación por gastos de alimentación en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	17 de Agosto del 2021
<b>ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES A PARTIR DE ENERO 2021, HASTA LA ACTUALIDAD</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Partes</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo de Cooperación	Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) & Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología (COMTEC).	18 de marzo del 2021
Convenio Marco de Colaboración	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	04 de Abril del 2021
Acuerdo Marco	Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	14 de Abril del 2021



Acuerdo de Cooperación	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	04 de mayo del 2021
Convenio de Colaboración	Seguro Nacional de Salud (SENASA) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	06 de mayo del 2021
Acuerdo de Desempeño Institucional para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI)	Ministerio de Administración Pública (MAP) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	20 de mayo del 2021
Acuerdo de colaboración ADORA-ONDA	La Asociación Dominicana de Radiodifusora, Inc. (ADORA) & La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	02 de septiembre del 2021
Acuerdo Interinstitucional para la Creación del Plan Nacional de la regularización de Activos Intangibles Tecnológicos del Estado	Acuerdo marco Interinstitucional entre Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la comunicación (OGTIC), La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) & La Oficina de la Propiedad Industrial (ONAPI).	23 de septiembre de 2021
Acuerdo de Cooperación con Banreservas, y los colaboradores de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	Acuerdo marco Interinstitucional entre el Banco del Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	07 de octubre de 2021

**Elaborado por el Departamento Jurídico.**

Durante el año 2021, el Departamento Jurídico, en calidad de asesor y apoyo tanto de la Dirección General como de los departamentos, divisiones y secciones que componen la institución, realizó las siguientes actividades:

Colaboró conjuntamente con el Departamento de Sociedades de Gestión, en el primer encuentro de Sociedad de Gestión Colectiva, el cual contó con la participación de todas las sociedades de gestión que existen en la República Dominicana, como fueron la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM), la Sociedad Dominicana de



Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), la Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA Dominicana), la Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos (SODINPRO) y la Sociedad Dominicana de Artistas Plásticos (SODOMAPLA), el 12 de enero del 2021.

Se arribó a un acuerdo con de la emisora cristiana FM 96.9 (La Verdadera), la cual se encontraba incumpliendo la Ley No. 65-00, luego de celebrar una reunión el 13 de enero del 2021; en ese mismo contexto junto a la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), el 10 de febrero del 2021, se logró definir la tarifa aplicable a las emisoras de todo el país, quedando plasmado en la Resolución No. 001-2021, que establece las tarifas por servicios de la ONDA.

Entre múltiples competencias el desempeño del Departamento Jurídico, el pasado 22 de junio del 2021, se iniciaron las mesas de trabajo establecidas en el Convenio de Colaboración con INDOTEL para erradicar la violación del derecho de autor en el área de las telecomunicaciones,

luego de que se definieran los manuales de procedimiento del Departamento Jurídico y su enlace en el Departamento de Inspectoría, para lo que fue necesario realizar varias reuniones incluyendo al Departamento de Planificación y Desarrollo, quien dio el soporte de lugar para la creación de dichos manuales, en los días el 30 de marzo del 2021 y 13 de abril del 2021.

Otro punto importante, fue el cierre del caso de la señora Aurora Decena ante la Defensoría del Pueblo en contra de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), con quienes se sostuvieron varias reuniones, como la del 28 de abril y 26 de mayo del 2021, permitiendo el nacimiento de un acuerdo entre partes el pasado 30 de junio del 2021.

Así mismo se firmó el convenio entre la ONDA y la OGTIC, luego de la reunión llevada a cabo el 08 de abril del 2021, para establecer la colaboración entre ambas



instituciones en contra de las violaciones del derecho de autor por concepto de falta de licencias en las instituciones gubernamentales.

Es bueno resaltar que, como parte de las atribuciones del Departamento Jurídico, está su participación en el comité de compras, en calidad de asesor legal, durante este periodo el Departamento Jurídico intervino en diferentes reuniones, donde se levantó la minuta y salieron como resultados 6 actas administrativas revisadas por Jurídica.

### **10.1. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites y mejora de los servicios público.**

Desde la habilitación del Sistema de la Contraloría General de la República, Trámites Regulares Estructurados (TRE), en noviembre del 2020 se han realizado 23 trámites concluidos con entera satisfacción, en las siguientes categorías de contratos: Bienes y Servicios: en la categoría de Contratos de Servicios Personales:

- Trece (25) Contratos de Servicios Profesionales.
- Una (02) Addenda de Contrato de Servicios Profesionales.
- Nueve (10) Renovaciones de Contratos de Servicios Profesionales.

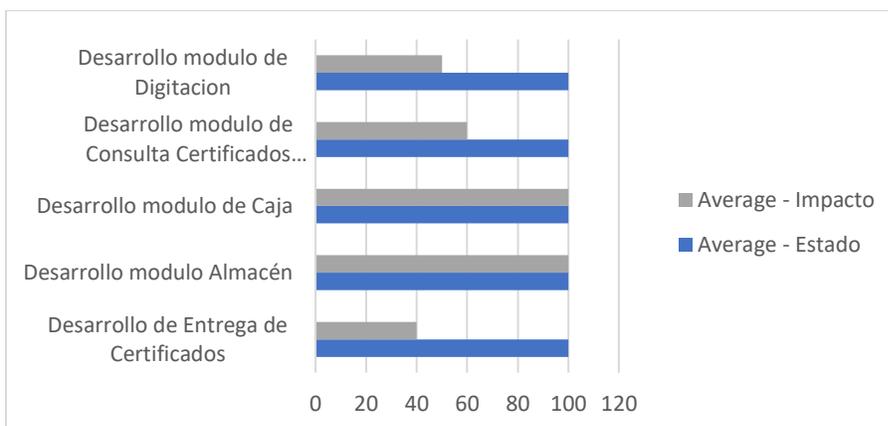
### **3.9. Desempeño Departamento de la Tecnología de la Información y Comunicación.**

#### **Detalle de los avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones.**

Al inicio de esta gestión realizamos un levantamiento en la institución para identificar las necesidades tecnológicas de cada uno de los departamentos que la conforman, lo que nos llevó a invertir en equipos tecnológicos, comunicación y aplicaciones de manera estratégica, para mejorar y eficientizar los procesos internos en tal sentido equipos en la actualidad el desarrollo de sistemas 2021 se encuentra en el siguiente nivel las siguientes estadísticas:



**Gráfico (8)**  
**Sede de Santo Domingo**



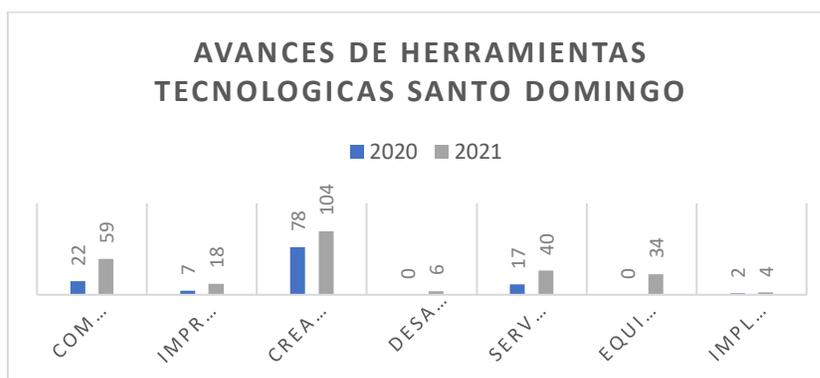
Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.

**h. Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos.**

Entre el Desempeño del Departamento de Tecnología, se realizó la gestión dos servidores remotos en el Data Center del Estados, que nos permitirá la administración remota de los equipos y aplicaciones en cualquier lugar que haya conexión a internet, reduciendo tiempo de los procesos y disminuyendo sustancialmente los costos de inversión que conlleva equipar un centro de datos en la institución.

**Gráfico (9)**

**Sede de Santo Domingo.**



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.



En ese mismo orden se implementó metodología de registros de manera digital con el Drive que nos permite reducir costos, tiempo y agilizamos los procesos de registros, lo que ha representado desde que se inició el proceso de digitalización de los expedientes desde el año 2020, que reposan en la ONDA, de los cuales actualmente tenemos 4,500 expedientes digitalizados y escaneado 8,000 mil expedientes iniciando el 26 de enero del presente año a las 11:42:38.

Así mismo como medida de contingencia se aprobaron por la Dirección General, a gestión de Tecnología la política de seguridad (Backup), para realizar a todos los equipos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, de manera periódicamente, con el fin de garantizar la seguridad de las informaciones evitando, perdidas y daño de los datos.

Las innovaciones más recientes se encuentran enmarcadas en la implementación de software que nos permite la automatización de algunos de los procesos, mejorando y eficientizando los procesos internos. En estos sistemas entrenamos tanto al personal de Santo Domingo y la Sede Santiago.

- Sistemas de caja.
- Sistema de digitalización.
- Sistema de entrega de expedientes.

Entre los departamentos beneficiados en esta implementación están:

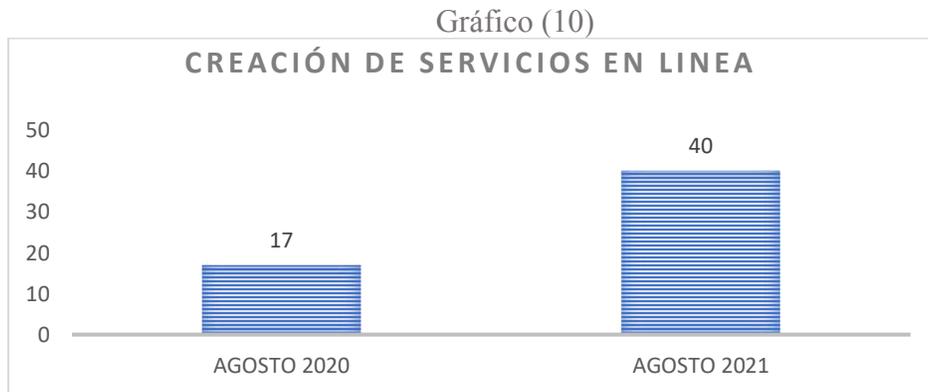
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Registro
- Departamento Servicio al Cliente.

**Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites y mejora de los servicios público.**



**a. Logros de servicios en línea.**

Hemos logrado establecer 40 servicios en línea, que en lo anteriormente eran solo de manera física, con esto se realizamos el piloto de registro de los servicios en la plataforma de (Santo Domingo y la sede de Santiago, asesorando y registrando a los autores a la plataforma de registros para que puedan hacer sus registros desde la comodidad de sus hogares, centralizando así parte de nuestros servicios a la ciudadanía, en los que se encuentran: Registro de Guiones. Registro de canciones, Registro de libros, Registro de Software:



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.

**11.1. Certificaciones obtenidas.**

En colaboración con los Departamentos de Comunicaciones, y Departamento de Tecnología logramos el 11 de junio de 2021, obtener la primera Certificación en la Nortie E1-2014, A3-2014 (Normas para los datos abiertos y la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales), que regula la implementación y manejo seguro de las redes sociales, siguiendo las mejores prácticas establecidas para el logro de una comunicación efectiva con los ciudadanos, lo cual nos acredita como cumplidor de los estándares instituidos por la norma; en ese contexto a las dos redes sociales más importantes de la institución se le modificó la imagen corporativa adaptándola a la línea gubernamental del Estado dominicano, logrando una mayor aceptación entre los usuarios.

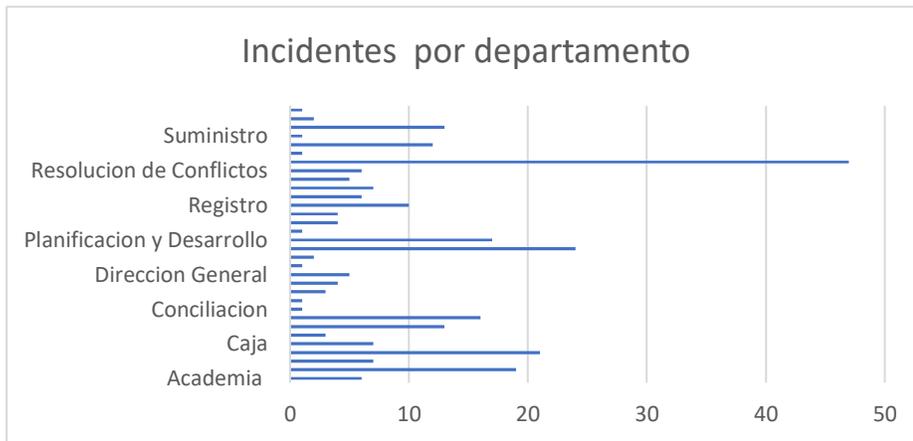


## 11.2. Desempeño de la mesa de servicio.

Cumpliendo con las mejores prácticas implantamos una nueva modalidad con el fin de mantener los registros de los incidentes reportados al Departamento de Tecnología y se implementó Helpdesk (Mesa de Ayuda); En el transcurso del año 2021, la División de Servicios TIC, del departamento de tecnología, ha recibido en el correo de Helpdesk un promedio de 800 solicitudes de soporte técnico, por parte de los servidores públicos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Gráfico (11)

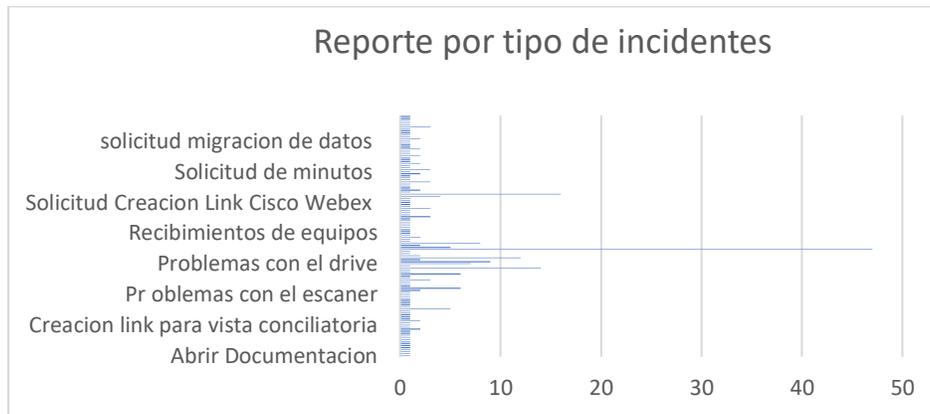
Reporte y solución de los incidentes reportados al Departamento de Tecnología



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.



Gráfico (12)



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.

### 11.3. Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal.

Se elaboró junto al Departamento de Planificación y Desarrollo el nuevo Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Tecnología, el cual fue aprobado por el Ministerio Administración Pública (MAP), el mismo está alineado a las buenas prácticas de los procesos sistemáticos de desempeño de la comunicación y tecnología, en la ONDA, a la fecha se han realizado 2 sociabilizaciones del mismo con el personal que integra el departamento.



## 11.4. Resultados obtenidos en el índice de uso de Tic e implementación de gobierno electrónico (iTicge).

Imagen (2).  
Índice de uso TIC e implementación de gobierno electrónico.



### 3.10. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

- a. Informe sobre el fortalecimiento institucional y modernización de procesos administrativos, recursos humanos, relaciones con la sociedad, transparencia, desarrollados durante el año.

El Departamento de Planificación y Desarrollo, inició sus labores a partir del 16 de enero del 2021 en la institución, de lo cual es oportuno informar que la Oficina Nacional de Derecho de Autor en sus años de existencia no había tenido una unidad responsable del desarrollo institucional y formulación Estratégica, en ese orden se inició con la elaboración del Informe Diagnóstico del Clima Organizacional, en vista que la institución no contaba con un organigrama refrendado por el Ministerio de Administración Pública, esta tarea trajo consigo un levantamiento de



información general comprendiendo una descripción de personal a cargo, responsabilidades, funciones y procesos.

Al respecto se puede informar que después de ser elaborado un diagnóstico de las áreas asesoras o consultivas, las de apoyo u operativas y las sustantivas o misionales, se procedió a declarar mediante disposición resolutoria de la máxima autoridad las áreas necesarias para el cumplimiento de la Ley 65-00 de Derecho de Autor, las cuales fueron comprendidas entre:

- Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos del Derecho de Autor.
- Departamento de las Sociedades de Gestión Colectiva.
- Departamento de Inspecciones del Derecho de Autor.
- Departamento del Registro del derecho de Autor.
- Departamento de Investigación y peritaje.
- División de Servicio al Usuario.

En ese contexto el 16 de junio del 2021, mediante la Resolución 18-2021 fue refrendada la primera estructura organizativa de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), proceso que ha permitido definir los procesos y procedimientos de la organización a través de la elaboración del Manual de Funciones el cual ha permitido establecer un clima de control de las responsabilidades y las responsabilidades por área.

El 25 de marzo de 2021, el Departamento de Planificación y Desarrollo, recibió una convocatoria a una reunión técnica sectorial del Ministerio de Industria y Comercio, en la misiva de iniciar los procesos de la planeación para el presupuesto 2022, que mediante la comunicación 012 del 15 de marzo 2021, se inició el calendario de formulación presupuestaria, lo que conllevó al inicio del levantamiento por toda la



unidad de la ONDA el Plan Operativo Anual 2022 y el Plan Anual de Compras y Contrataciones públicas el PACC/2022, permitiendo cumplir con el cronograma de presupuesto el 23 de junio del 2021.

Durante el mes de abril se iniciaron los trabajos del sub criterio 01.3 estandarización de procesos, donde se elaboraron los Manuales de Política y Procedimiento, los flujogramas de procesos detallan los pasos y responsables de producir los entregables de las unidades de la oficina, estos manuales fueron revisados y refrendados por el viceministerio de simplificación de trámites del Ministerio de Administración Pública, así como la primera medición del desempeño de los servicio, calidad y tiempo de respuesta colocando a la ONDA con un 100% en el SISMAP, este semestre del año.

#### **b. Acciones para el fortalecimiento institucional.**

##### **11.4.1. Proceso administrativos y financieros.**

Entre los aspectos iniciales, de organización y adecuación de los procedimientos administrativos en el marco del cumplimiento de la Ley 340-06 de Compra y Contrataciones Públicas, se elaboró el primer Plan Anual de Compras 2021 el cual arrojó una necesidad por RD\$47,983,923.00 (cuarenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil, novecientos veinte y tres de pesos).

Así mismo se identificaron debilidades en el procedimiento compras y contrataciones ya que no se contaba con un presupuesto alineados a la planeación de compra se procedió a realizar un levantamiento de las necesidades planeadas y se procedió a una solicitud de reestructuración presupuestaria, a los fines que las cuentas correspondientes a los insumos y servicios a contratar estuvieran alineadas a las apropiaciones, ya que es un documento indispensable para el inicio de las compras en el portal transaccional. Así mismo de apoyo en la configuración del Comité de Compras de la Institución, seguido de la elaboración del Manual de



políticas del comité de compras y contrataciones públicas de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

#### **11.4.2. Proceso recursos humanos.**

En cuanto a las responsabilidades de planificación en apoyo a la elaboración de formularios manuales, junto a recursos humanos inició el proceso de elaboración del Manual de Cargos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, distribuido en los 5 grupos ocupacionales para un total de (73) cargos que requirieran la estructura organizativa, en la actualidad este se encuentra en manos de los analistas correspondientes a su aprobación.

#### **11.4.3. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

En cumplimiento con los principios y preceptos de la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, de las NOBACI, la ONDA, se encuentra en el proceso de implementación de los cinco componentes establecidos: i) monitoreo y evaluación, ii) ambiente de control, iii) valoración y administración del riesgo, iv) actividades de control, y v) información y comunicación.

Es oportuno resaltar que la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo en la Oficina Nacional de Derecho de Autor, el único de todos los formatos de cumplimiento normativo, en esa misiva con el oficio DG/027-2021 se solicitó el apoyo técnico para la implementación de las normas NOBACI, en ese sentido se dieron los pasos en el inicio de los formatos de reportes financieros y alimentar el sistema de control de saldos contables.

Mediante la comunicación No. DG/32-2021, dirigida al señor Luis Rafael Sánchez Delgado contralor general de la República (en ese momento), se solicitó la designación del Auditor Gubernamental, en la institución, como las primeras acciones de control interno, en ese contexto es importante informar que mediante la comunicación DG/028-2021 al Lic. Feliz Antonio Santana García, director de Contabilidad Gubernamental, vía la Licda. Ramona Eunice Vargas, directora de



Normas y Procesos, se les solicitó el apoyo para la implantación de Sistema de Activo Fijo (SAF).

Por lo antes expuesto entre los avances del indicador de NOBACI en el Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública, actualmente las áreas administrativa y financiera se encuentran junto a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, está en un proceso de saneamiento de todas sus cuentas de activos fijos, el registro de los mobiliarios y equipos de la ONDA en el sistema de control de activos fijos (SIAB) para un indicador en rojo de 0% en el 2020 a 76% en el año 2021 verde.

Por otro lado, también se solicitó la activación del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normativa Contable aplicada en la institución a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (SISACNOC) al proceso de implementación actual la ONDA se encuentra en un 87.95 % de avance para un dedicado verde. Entre las actividades de control, se diseñó un mecanismo para evaluar el presupuesto 2021, empleando un POA, por actividad recurrentes en búsqueda de iniciar el monitoreo y evaluación de la ejecución del presupuesto de conformidad con las metas físicas trazadas en la misión y el Plan Estratégico Institucional.

Entre otras tareas no menos importantes direccionadas a elaborar un Código de Ética Institucional, el Departamento de Planificación y Desarrollo solicitó a la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, el apoyo para iniciar la conformación de la primera Comisión de Ética de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, así mismo solicitó la confección del buzón de denuncias como un mecanismo de apertura a la moral, transparencia y persecución a la corrupción gubernamental.

**c. Resultados de los sistemas de calidad resultados de la evaluación mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF).**

Se implementó la Guía Diagnóstica del Modelo CAF, del Ministerio de Administración Pública (MAP), como primer paso para iniciar los indicadores del



Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual colocó junto al informe de diagnóstico el criterio en un 100%

En otro orden cabe mencionar que realizamos la gestión para la firma del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Nacional de Derecho del Autor (ONDA), con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad de los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía, así como lograr transparentar y optimizar su gestión, luego de iniciar los trabajos ONDA ha logrado superar el indicado del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública de 11.25% A 84.95% superando la clasificación. (Ver anexo 2)

### Imagen (3).



#### 7.1.1. Puede ser un resumen de último informe de revisión por la dirección o de la última auditoría, la información más reciente.

A solicitud de la gestión política del cuatrienio 2020-2024, la Cámara de Cuentas realizó una auditoría del 18 de noviembre del 2020, según el informe de auditoría se concentró entre el periodo 2016 al 2019, en el mismo expuso una cantidad considerable de irregularidades, de depósito pagos y documentos legales que no estaban en orden, al respecto del resultado de la auditoría la Oficina Nacional de Derecho de Autor y la actual gestión, han iniciado un plan de acción de readecuación, actualización, modernización y cumplimiento legal, esto fundamentado en las recomendaciones que se hicieron, en miras a organizar la



institución en todas las áreas que exista algunas deficiencias en los controles internos y administrativos, con mira de mejorar la calidad de las informaciones que son generadas y ejecutadas en la institución, así obtener como resultado una mejor transparencia antes los organismos rectores y los usuarios de la información.

Para lograr ese cometido la Dirección General de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, autorizó al Departamento de Planificación y Desarrollo, en coordinación con todos los departamentos de la institución, a no escatimar esfuerzos en este plan integral de acción en la ONDA.

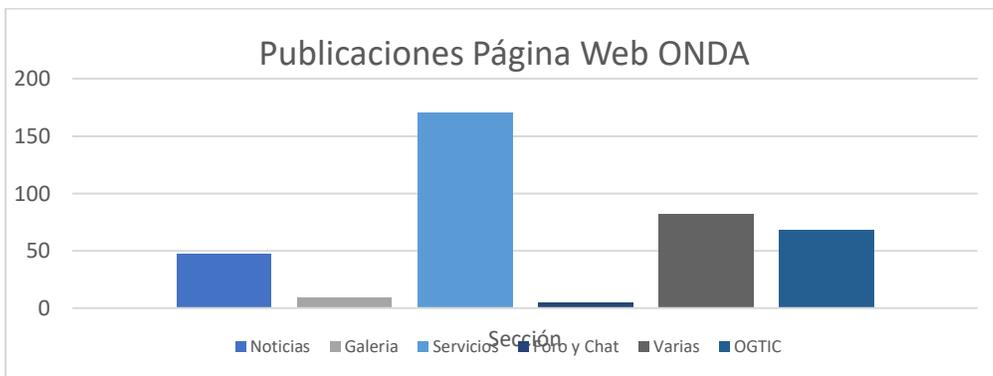
### 3.11.Desempeño del Área Comunicaciones.

#### 9.1.1. Presentación de los logros, acciones y planes en materia de comunicación desplegados durante el año 2021.

El Departamento de Comunicaciones, ha tenido como estrategia dar a conocer a través de los medios de comunicación nuestra página web, todos los proyectos con los que la Oficina Nacional Derecho de Autor ha mostrado un arduo trabajo y progreso institucional.

**Tabla (14).**

Publicaciones Página web ONDA, en la siguiente tabla, nombraremos algunas actualizaciones realizadas en el presente año (2021).



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación



Iniciado este 2021 se elaboraron diferentes comunicados en donde se dio a conocer a los medios de comunicación los logros obtenidos en solo cuatro meses de la gestión política del Gobierno del Cambio, a través del director general José Ruben Gonell Cosme, destacando el fortalecimiento de la institución y transparencia, así como los beneficios de los servidores públicos, la aprobación de una escala salarial que trajo consigo un reajuste salarial en toda la organización y la capacitación profesional.

Comunicaciones continuó en el proceso de fortalecimiento de la imagen de la ONDA, con el anuncio del curso taller sobre “Propiedad Intelectual”, el cual fue dirigido a fiscales de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República. El objetivo fue fortalecer la institucionalidad para hacer cumplir la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor.

En medio del intento de la modificación del artículo 44 de la Ley 65-00, sobre Derecho de Autor, el Departamento de Comunicaciones jugó un papel vital para que, a través de la participación del director de la ONDA en encuentros con la Comisión Permanente de Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, donde intercambié ideas sobre el proyecto que busca modificar el artículo que faculta a las sociedades de gestión cobrar un porcentaje a las clínicas privadas y clubes de recreación por el uso de música y audiovisuales.

En febrero, para el 177 aniversario de la Independencia Nacional, el departamento llevó a cabo la gestión de una ofrenda floral al Altar de la Patria. La presencia de la ONDA en el Mes Patrio fue evidente en los medios impresos, digitales y televisivos, logrando el reconocimiento de la sociedad.

Así mismo los medios de comunicación fueron convocados a la inauguración de la Oficina Regional de la ONDA, en la ciudad de Santiago, donde se anunció que todos los servicios serán digitalizados para ejecutarse vía online.



En nuestro compromiso para enfrentar el plagio y la piratería, Comunicaciones dio a conocer el acuerdo firmado entre el Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM), la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y la Compañía Dominicana de Teléfonos (Claro), Altice Dominicana y la Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología (COMTEC), las cuales se comprometieron a trabajar de manera conjunta para enfrentar el plagio y la piratería en el país.

Como parte de las actividades internas y capacitación para nuestros servidores públicos, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), impartió un curso de Inducción a la Administración Pública, donde participan servidores públicos y empleados de la ONDA. El Departamento de Comunicaciones fue un soporte importante para la preparación del mismo y la proyección en los medios.

Cabe resaltar que el Departamento de Comunicaciones dio seguimiento a los encuentros entre el licenciado José Ruben Gonell Cosme y el director general de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), Pedro A. Quezada, quienes intercambiaron ideas y destacaron aspectos relevantes sobre la propiedad intelectual en el Estado dominicano.

Durante la celebración de la Semana del Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual, del 23 al 26 de abril el Departamento de Comunicaciones trabajó de la mano con la Academia de la ONDA en las actividades que se efectuaron.

Comunicaciones dio a conocer, teniendo un arduo respaldo de parte los medios de comunicación, la realización del taller sobre “Evolución Jurisprudencial del Derecho de Autor en República Dominicana comprendido en el período 2015-2020”, dirigido a profesionales del derecho y en el que estuvo presente la magistrada Army Ferreira, procuradora adjunta de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI).



Se dio cobertura al seminario internacional impartido por los expertos de Colombia y México en Derecho de Autor y Propiedad Intelectual, Fernando Zapata, fundador del Centro Colombiano de Derecho de Autor; Eduardo de la Parra y Juan Carlos Monroy.

También destacó la realización del taller para funcionarios de la ONDA sobre “Implementación de la Remuneración Compensatoria de Copia Privada en la República Dominicana”, organizado por la Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), con la participación de funcionarios y empleados de la ONDA, e invitados de INDOTEL, OPTIC, ADUANAS y ONAPI.

Cabe resaltar que el desempeño del Departamento de Comunicaciones está enfocado en la promoción de importantes acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos por la Oficina Nacional de Derecho de Autor, entre ellos con el Servicio Nacional de Salud (SENASA), que se compromete a garantizar coberturas a los dependientes no directo de los servidores de la ONDA), a través del régimen subsidiado. Dicho acuerdo fue firmado entre el director de la ONDA, licenciado José Ruben Gonell Cosme, y el director ejecutivo de SENASA, doctor Santiago Hazim, en un acto donde estuvieron presentes servidores de ambas instituciones estatales.

Dentro del desempeño de Comunicaciones estuvo dar a conocer que la ONDA colocó en su plataforma de registro en línea otros 20 servicios, con lo que se eleva a 40 el número de servicios que se ofrece a los usuarios de manera virtual. El aumento del número de los servicios en línea les permitirá a los creadores de obras artísticas, literarias y científicas seguir registrando sus creaciones desde cualquier punto del país.

En ese mismo contexto y de grato privilegio el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), firmaron un convenio interinstitucional con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad de los



servicios que ofrece la institución a la ciudadanía, así como lograr transparentar y optimizar su gestión. El convenio fue suscrito entre el ministro del MAP, licenciado Tomás Darío Castillo Lugo y el director de la ONDA, licenciado José Ruben Gonell Cosme, durante un acto celebrado en la sede la oficina protectora del derecho de autor, el desempeño de Comunicaciones llevó a cabo todo el procedimiento de lugar para dar a conocer a los medios el convenio.

Es oportuno resaltar que el desempeño de Comunicaciones, como soporte y estrategia para el desarrollo del “Seminario sobre piratería en República Dominicana”, que impartieron expertos en propiedad intelectual, quienes, a su vez, calificaron como preocupante el auge de la piratería en el país, tras señalar que el Gobierno y las empresas telefónicas dejan de percibir más de RD\$400 millones al año, debido a robo de contenidos a todos los niveles. Los magistrados Army Ferreira, Rafael Brito, Edwin Espinal Hernández, Jaime Ángeles y Manuel Muses, al hablar durante el “Seminario sobre piratería en República Dominicana”, coincidieron en que la piratería no solo afecta al país, sino a todos los países del mundo.

Con la intención de que el conglomerado creativo del arte cultural conozca sobre el tema de derecho de autor, el director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), licenciado José Rubén Gonell Cosme, sostuvo un encuentro con la ministra de Cultura, Carmen Heredia, quien acogió las propuestas expuestas.

Durante una visita de cortesía, el licenciado Gonell mostró su preocupación por el desconocimiento de la clase creativa dominicana en cuanto a los beneficios materiales que obtienen al registrar sus obras y la importancia de que estos pertenezcan a las sociedades de gestión que les correspondan. Comunicaciones estuvo presente en este encuentro y llevó a cabo el envío de la información a todos los medios informativos.



### **9.1.2. Acciones y planes en materia de comunicación durante el año.**

Para la ONDA la comunicación se constituye en un proceso prioritario, por cuanto permite acompañar el cumplimiento de metas y objetivos y misión de la entidad. Desde la conformación del equipo de comunicaciones, presta apoyo a la institución, se ha evidenciado un incremento, tanto en el posicionamiento, como en su apropiación al interior de la ONDA.

Así mismo, este proceso se ha visto traducido en resultados misionales, como en la proyección del organismo y de su director el licenciado José Rubén Gonell Cosme; hemos cambiado la imagen de la Oficina Nacional de Derecho de Autor ante la sociedad, generando contenidos que han permitido impulsar, dar a conocer y destacar los distintos proyectos de la institución.

En el proceso de establecer un acercamiento con los medios de comunicación, realizando encuentros de presentación de nuestro director y proyectos de la ONDA, consolidando las relaciones con los distintos medios de comunicación con la finalidad de convertirlos en aliados para la proyección del trabajo que realiza la ONDA.

El fortalecimiento de la comunicación constante con las diferentes oficinas afines a la institución, así mismo se está trabajando en la Campaña Educativa “Ponte en ONDA”, con la que iniciamos nuestra labor de promocionar y dar a conocer a nivel nacional a la institución.

El Departamento de Comunicaciones ha elaborado el Manual de Políticas y Procedimientos en la Gestión de Comunicación, así mismo creado el Plan Comunicacional de Gestión de Comunicaciones, enfocado, a través de nuestras redes sociales, a las más importantes campañas que maneja el Dirección General de Comunicación (DICOM).



### **9.1.3. Mostrando las principales estrategias, ejes y pilares del plan de comunicación institucional.**

Desarrollar estrategias de comunicaciones internas y externas a través de los medios de divulgación definidos por la ONDA con el fin promover la participación ciudadana en los diferentes eventos y espacios organizados por la entidad, logrando así fortalecer su reconocimiento e imagen institucional.

### **9.1.4. Alcance del proceso: inicia desde la formulación de la política de comunicaciones y termina con las publicaciones internas y externas requeridas por la institución.**

Desarrollar estrategias de comunicaciones internas y externas a través de los medios de divulgación definidos por la ONDA con el fin promover la participación ciudadana en los diferentes eventos y espacios organizados por la entidad, logrando así fortalecer su reconocimiento e imagen institucional.

Alcance del proceso: Inicia desde la formulación de la política de comunicaciones y termina con las publicaciones internas y externas requeridas por la institución política de comunicaciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor se compromete a implementar estrategias de comunicación internas y externas dirigidas al fortalecimiento de su imagen, la divulgación y promoción de programas y proyectos tanto a los agentes del campo artístico, cultural y creativo. Como la difusión interna de sus logros, avances, apuestas institucionales para el fortalecimiento de su cultura organizacional.

La política de comunicaciones demuestra el compromiso de la ONDA para los fines con la que fue creada, para establecer las estrategias y lineamientos para la gestión de las comunicaciones internas y externas fue necesario identificar los riesgos y las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades asociadas al proceso de comunicaciones. Adicionalmente, se adelantó el ejercicio de identificación de los actores de interés de la FUGA desde la comprensión de las audiencias para



establecer las acciones comunicativas necesarias para garantizar la adecuada divulgación y promoción corporativa de las actividades de la Fundación a todos y cada uno de los públicos.

Las acciones establecidas en el marco del Plan de Estratégico de Comunicaciones garantizarán que el proceso comunicativo se gestione en todos los niveles descendente, de la alta dirección hacia la base; ascendente, de la base hacia la alta dirección; cruzada, entre personas; y proyectada hacia los colaboradores, usuarios y partes interesadas.

#### 9.1.5. **Comunicación externa.**

La comunicación externa será concentrada en el lanzamiento de la campaña educativa PONTE en ONDA que fue lanzada el 23 de junio del presente año en el Hotel Catalonia, contando con la presencia de diferentes actores estatales y con la representación de la cadena de radio difusoras ADORA , lo que ha producido un despliegue de eventos entre el Distrito Nacional y la Región Cibao con dos eventos de gran impacto comunicacional como son el Conversatorio de Derecho de Autor en la vega y Santiago para una asistencia de 180 profesionales , intérpretes y ejecutante.

Cabe resaltar que el lanzamiento de la campaña educativa ha producido un desborde en los canales de comunicación de los medios digitales canales externos de comunicaciones: página web, boletines digitales, boletines de prensa, carteleras físicas y digitales externas, redes sociales. Instancias de comunicación externa: o canales de atención al ciudadano (vía telefónica, correo institucional, buzón de sugerencias, Oficina de Atención al Usuario o Mensajería instantánea (redes sociales), para un incrementó de seguidores de más de un 350%.



### **9.1.6. Comunicación interna.**

La comunicación interna se orientará a la permanente difusión de la información, generada al interior de la Entidad en el desarrollo de las funciones de cada área. A través de la comunicación interna se difunde la información resultado del seguimiento, ejecución y la evaluación de procesos, planes, programas, proyectos e iniciativas de la entidad; promoviendo los principios y valores institucionales y el mejoramiento de la cultura organizacional, a través del diálogo permanente y multidireccional entre los colaboradores de todos los niveles.

Canales internos de comunicaciones: Correo institucional, boletín institucional, cartelera física y digital interna, instancias de comunicación interna o descendente: comités directivos, comités institucionales, comités primarios, tráfico de comunicación.

### **9.1.7. Campaña desarrollada durante el año, así como el impacto, beneficios obtenidos en cuanto a difusión, resultados en los públicos de interés tanto interno como externo, impacto en la ciudadanía.**

El enfoque de la gestión tiene como primer objetivo educar a los dominicanos y, a su vez, a los creativos, en todas sus áreas, sobre el Derecho de Autor. Impulsar la Economía Naranja y orientar a cada una de las sociedades de gestión colectiva sobre sus derechos, deberes y beneficios a obtener por el uso de sus obras. Educar y facilitar a los usuarios las herramientas necesarias para el registro de sus obras. entre ellas Sociedades General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM), Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos (SODIMPRO), Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y Sociedad Dominicana de Artistas Plásticos (SODOMAPLA).



Y para ello es importante garantizar una adecuada gestión del flujo de comunicación interna, para la articulación organizacional e institucional; y de comunicación externa, para la interacción permanente entre la entidad y los grupos que requieren de nuestros servicios.

#### **9.1.8. Medios utilizados, cantidad de reproducciones, me gusta, suscriptores en el campo de la comunicación digital.**

El Departamento de Comunicaciones cuenta con un equipo de profesionales eficientes, apegado a llevar a cabo el manual de procedimiento a cabalidad. Su trabajo se ve reflejado en los exitosos resultados que hemos tenido en estos seis meses de gestión.

A Continuación, las publicaciones que grafican, parte del trabajo en este semestre en las Redes Sociales ONDA:

Nuestra institución posee (4) cuentas de redes sociales; Instagram, Fans page de Facebook, Twitter y YouTube:

**Table (15)**

#### **Indicadores del crecimiento de ONDA, las redes:**

<b>Redes sociales</b>	<b>Usuarios iniciales (OCT 12)</b>	<b>Usuarios actuales</b>	<b>Porcentaje de crecimiento</b>
<b>Facebook</b>	<b>512</b>	<b>6,036</b>	<b>1000%</b>
<b>Instagram</b>	<b>2760</b>	<b>2,721</b>	<b>357%</b>
<b>Twitter</b>	<b>50</b>	<b>357</b>	<b>500%</b>
<b>YouTube</b>	<b>--</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>

Elaborado por el Dpto. de Comunicación.

#### **IV. Servicio al ciudadano y transparencia institucional.**

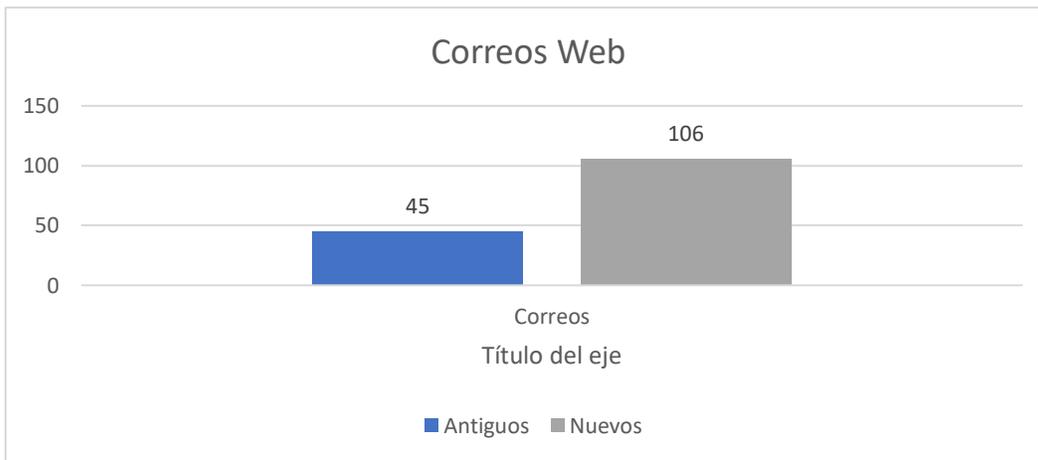
##### **4.1. Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencia en físico.**



El 16 febrero del 2021, el Departamento de Planificación y Desarrollo realizó la solicitud readquisición de los buzones de quejas y sugerencias, para lo que a la fecha tiene como resultado 20 solicitudes de adecuación de accesos y quejas al respeto de la rapidez de entrega de los registros.

En ese contexto cabe destacar que también se implementó un sistema de web que sirva para dar respuesta a inquietudes y situaciones, con un tiempo de respuesta de menos de 24 horas, a lo que la ONDA, ha recibido un promedio descrito en la gráfica.

**Table (16)**



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.

## 4.2. Perspectiva de los usuarios.

### a) Sistema de atención ciudadana 3-1-1.

De igual forma, se habilitó, el pasado 04 de febrero del año 2021, el acceso al Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1, para el registro y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública, dando cumplimiento con lo establecido mediante el Decreto No. 694-09, el cual también crea la Línea Telefónica 311 y el Portal web [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do), trabajando conjuntamente con la Oficina Presidencial



de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y nuestro Departamento de Tecnología de la ONDA.

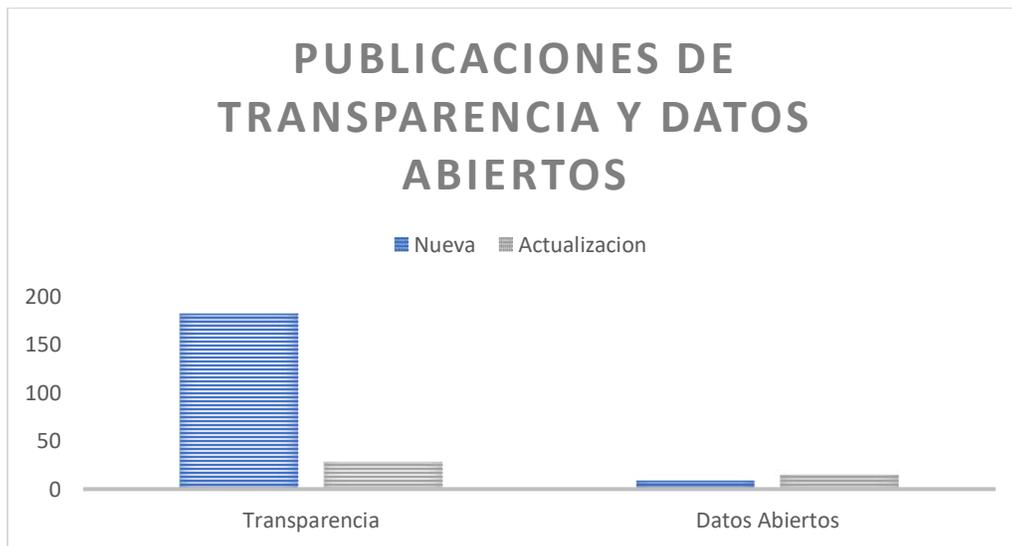
### Resultado mediciones del portal de transparencia.

Al respecto de la transparencia institucional, es importante resaltar que la Oficina Nacional del Derecho de Autor lleva solo diez (10) meses de iniciando el manejo de la página de transparencia de la institución en la cual nos manteníamos en un promedio de 9%, para lo que en la actualidad tenemos un porcentaje en la evaluación de 64.75%, por ello estamos trabajando en completar las informaciones en los formatos que han sido cambiados por la más reciente disposición de la DIGEI para aumentar nuestro porcentaje en transparencia.

Nivel de la satisfacción con el servicio de nuestros portales de transparencia ha ido gradualmente en aumento, pese al poco tiempo que tenemos manejando el portal, ya que, con la nueva modalidad de servicios en línea, hemos avanzado mucho.

Publicaciones Pagina Web Transparencia y Datos Abiertos ONDA Entre las solicitudes recibidas este año 2021 por RAI, tenemos aproximadamente los datos siguientes:

Table (17)



Elaborado por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación.



## **V. Anexos.**

- a)** Matriz índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).
- b)** Tabla de indicadores y monitoreo del SISMAP.
- c)** Matriz de principales indicadores de gestión de procesos.
- d)** Plan Anual de Compras.



## Anexo (1)

### a. Matriz índice de gestión presupuestaria anual (IGP).

#### Desempeño de la producción institucional

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO – MARZO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Emisión de certificado	1500.	965	48.2%

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL – JUNIO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Emisión de certificado	1500	994	49.7%

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Emisión de certificado	1500	2570	110%

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Emisión de certificado	1500	600	48.0%

Información suministrada por el Dpto. Administrativo y Financiera



## Anexo (2)

### b. Tabla de indicadores y monitoreo del SIMAP.

Promedio General: 84.45%				
No.	Indicador	Valoración	Color	Valor
<b>01. Gestión de la Calidad y Servicios</b>				
1.1	Autodiagnóstico CAF	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
1.2	Plan de Mejora Modelo CAF	Cierto avance	Amarillo	75.00%
1.3	Estandarización de procesos	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
1.4	Carta Compromiso al Ciudadano	Cierto avance	Amarillo	60.00%
1.5	Transparencia de las Informaciones de Servicios y funcionarios	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
<b>02. Organización de la Función de Recursos Humanos</b>				
2.1	Nivel de administración del Sistema de Carrera	Poco o ningún avance	Rojo	59.00%
<b>03. Planificación de Recursos Humanos</b>				
3.1	Planificación de RR. HH	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
<b>04. Organización del Trabajo</b>				
4.1	Estructura Organizativa	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
4.2	Manual de Organización y Funciones	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
4.3	Manual de Cargos Elaborado	Cierto avance	Amarillo	60.00%
<b>05. Gestión del Empleo</b>				
5.1	Concursos Públicos	Poco o ningún avance	Rojo	0.00%
5.2	Sistema de Administración de los Servidores Públicos (SASP)	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
<b>06. Gestión de las Compensaciones y Beneficios</b>				
6.1	Escala Salarial Aprobada	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
<b>07. Gestión del Rendimiento</b>				
7.1	Gestión de Acuerdos de Desempeño	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
7.2	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	Objetivo Logrado	Verde	100.00%
<b>08. Gestión del Desarrollo</b>				



8.1	Plan de Capacitación	Objetivo Logrado		80.00%
<b>09. Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales</b>				
9.1	Asociación de Servidores Públicos	Cierto avance		65.00%
9.2	Subsistema de Relaciones Laborales	Objetivo Logrado		100.00%
9.3	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	Cierto avance		70.00%
9.4	Encuesta de Clima	Objetivo Logrado		100.00%

### Anexo (3)





**Anexo (4)**

**d. Plan anual de compras**



SNCC.F.069	Capítulo	0212
Version: 1.0.0	Sub Capítulo	01
	Unidad Ejecutora	0008
	Unidad de Compra	Oficina Nacional de Derecho de Autor
	Código de la Unidad de Compra	001068
	Año Fiscal	2021
	Fecha Aprobación	

Cantidad Procesos Registrados	42
Monto Estimado Total	RD\$ 32.335.228,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Adquisición de Materiales Gastable	Adquirir material gastable	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01-02-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10-02-2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

Eliminar Procedimiento

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44121506	Sobres estándar	Caja	3	RD\$ 340,00	RD\$ 1.020,00
44121605	Dispensadores de cinta	Unidad	10	RD\$ 250,00	RD\$ 2.500,00
44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)	Unidad	42	RD\$ 30,00	RD\$ 1.260,00
44121615	Grapadoras	Unidad	10	RD\$ 200,00	RD\$ 2.000,00
44121618	Tijeras	Unidad	12	RD\$ 50,00	RD\$ 600,00
44121628	Contenedores o dispensadores de clips	Unidad	12	RD\$ 90,00	RD\$ 1.080,00
44121706	Lápices de madera	Caja	12	RD\$ 115,00	RD\$ 1.380,00
44121708	Marcadores	Caja	4	RD\$ 360,00	RD\$ 1.440,00
44121713	Plumas de estilográfos	Caja	2	RD\$ 443,00	RD\$ 886,00
44121716	Resaltadores	Caja	6	RD\$ 520,00	RD\$ 3.120,00
44121802	Fluido de corrección	Unidad	15	RD\$ 60,00	RD\$ 900,00
44121804	Borradores	Unidad	7	RD\$ 40,00	RD\$ 280,00
44122002	Protectores de hojas	Caja	6	RD\$ 320,00	RD\$ 1.920,00
44122003	Carpetas	Unidad	13	RD\$ 315,00	RD\$ 4.095,00
44122010	Separadores	Caja	6	RD\$ 540,00	RD\$ 3.240,00
44122011	Folders	Caja	12	RD\$ 300,00	RD\$ 3.600,00

+

44122016	Sujetador de documentos	Caja	10	RD\$	125,00	RD\$	1.250,00
44122104	Clips para papel	Caja	30	RD\$	45,00	RD\$	1.350,00
44122107	Grapas	Caja	61	RD\$	65,00	RD\$	3.965,00
44121605	Dispensadores de cinta	Unidad	10	RD\$	325,00	RD\$	3.250,00
31201512	Cinta transparente	Unidad	10	RD\$	70,00	RD\$	700,00
60121535	Borradores de goma	Caja	10	RD\$	50,00	RD\$	500,00
14111506	Papel para impresión de computadores	Resma	217	RD\$	230,00	RD\$	49.910,00
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Resma	18	RD\$	295,00	RD\$	5.310,00
44111516	Organizadores personales	Unidad	7	RD\$	750,00	RD\$	5.250,00
60121501	Marcadores a base de agua	Caja	8	RD\$	400,00	RD\$	3.200,00
60121523	Bolígrafos permanentes	Caja	12	RD\$	150,00	RD\$	1.800,00
12171703	Tintas	Unidad	3	RD\$	105,00	RD\$	315,00
12171703	Tintas	Unidad	5	RD\$	105,00	RD\$	525,00
23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo	Unidad	4	RD\$	55,00	RD\$	220,00
44122003	Carpetas	Unidad	34	RD\$	315,00	RD\$	10.710,00
44121503	Sobres	Quinientas unidades	2	RD\$	1.200,00	RD\$	2.400,00
44112001	Libretas de direcciones o repuestos	Unidad	50	RD\$	35,00	RD\$	1.750,00
44112001	Libretas de direcciones o repuestos	Unidad	50	RD\$	65,00	RD\$	3.250,00
44122003	Carpetas	Unidad	20	RD\$	300,00	RD\$	6.000,00
31201512	Cinta transparente	Unidad	15	RD\$	95,00	RD\$	1.425,00
43232503	Correctores de ortografía	Unidad	24	RD\$	60,00	RD\$	1.440,00
14111530	Papel de notas autoadhesivas	Unidad	25	RD\$	29,00	RD\$	725,00
14111530	Papel de notas autoadhesivas	Unidad	25	RD\$	29,00	RD\$	725,00
44121708	Marcadores	Docena	1	RD\$	204,00	RD\$	204,00
44121708	Marcadores	Caja	3	RD\$	360,00	RD\$	1.080,00
44121708	Marcadores	Unidad	17	RD\$	34,00	RD\$	578,00
44111516	Organizadores personales	Unidad	4	RD\$	750,00	RD\$	3.000,00
14111812	Formatos o libros de inventarios	Unidad	2	RD\$	350,00	RD\$	700,00
14111530	Papel de notas autoadhesivas	Paquete	40	RD\$	29,00	RD\$	1.160,00
60121534	Borradores de plástico	Unidad	5	RD\$	40,00	RD\$	200,00
11111606	Pizarra	Unidad	3	RD\$	1.350,00	RD\$	4.050,00
11111606	Pizarra	Unidad	2	RD\$	2.045,00	RD\$	4.090,00
44121506	Sobres estándar	Caja	6	RD\$	460,00	RD\$	2.760,00
44121506	Sobres estándar	Caja	7	RD\$	500,00	RD\$	3.500,00
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Resma	4	RD\$	280,00	RD\$	1.120,00
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Resma	3	RD\$	1.100,00	RD\$	3.300,00
31201512	Cinta transparente	Unidad	30	RD\$	95,00	RD\$	2.850,00
14111530	Papel de notas autoadhesivas	Paquete	40	RD\$	29,00	RD\$	1.160,00
14111530	Papel de notas autoadhesivas	Paquete	20	RD\$	80,00	RD\$	1.600,00
44121503	Sobres	Caja	3	RD\$	790,00	RD\$	2.370,00
14111807	Libros comerciales para múltiples usos	Unidad	25	RD\$	495,00	RD\$	12.375,00

14111807	Libros comerciales para múltiples usos	Unidad	13	RD\$	345,00	RD\$	4.485,00
14111807	Libros comerciales para múltiples usos	Unidad	3	RD\$	265,00	RD\$	795,00
55101501	Cartas de navegación o atlas o mapas	Unidad	4	RD\$	3.900,00	RD\$	15.600,00
60102310	Libros de recursos de lectura	Unidad	180	RD\$	200,00	RD\$	36.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>						RD\$	238.268,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Tecnología e informática	Adquisición de equipos tecnológicos	Bienes	Comparación de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	16/03/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	
43211507	Computadores de escritorio	Unidad	10	RD\$ 60.900,00	RD\$ 609.000,00	
43212104	Impresoras de inyección de tinta	Unidad	4	RD\$ 11.250,00	RD\$ 45.000,00	
45111609	Proyectores multimedia	Unidad	1	RD\$ 30.000,00	RD\$ 30.000,00	
43201803	Unidades de disco duro	Unidad	1	RD\$ 6.000,00	RD\$ 6.000,00	
43231512	Software de manejo de licencias	Unidad	20	RD\$ 25.000,00	RD\$ 500.000,00	
43231512	Software de manejo de licencias	Unidad	1	RD\$ 59.100,00	RD\$ 59.100,00	
43211711	Escáneres	Unidad	2	RD\$ 33.250,00	RD\$ 66.500,00	
39121718	Kits de empalme de cables	Unidad	2	RD\$ 9.450,00	RD\$ 18.900,00	
43211501	Servidores de computador	Unidad	1	RD\$ 320.000,00	RD\$ 320.000,00	
43222628	Módems	Unidad	4	RD\$ 10.000,00	RD\$ 40.000,00	
43212102	Impresoras de matriz de puntos	Unidad	1	RD\$ 25.000,00	RD\$ 25.000,00	
43222628	Módems	Unidad	1	RD\$ 37.000,00	RD\$ 37.000,00	
39121414	Conectores coaxiales	Unidad	55	RD\$ 295,00	RD\$ 16.225,00	
39121414	Conectores coaxiales	Unidad	55	RD\$ 90,00	RD\$ 4.950,00	
39121414	Conectores coaxiales	Unidad	55	RD\$ 400,00	RD\$ 22.000,00	
39121414	Conectores coaxiales	Unidad	55	RD\$ 500,00	RD\$ 27.500,00	
42231505	Adaptadores o conectores o extensiones para alimentación enteral	Unidad	5	RD\$ 300,00	RD\$ 1.500,00	
31162304	Regletas de montaje	Unidad	5	RD\$ 450,00	RD\$ 2.250,00	
45121504	Cámaras digitales	Unidad	5	RD\$ 2.250,00	RD\$ 11.250,00	
43211508	Computadores personales	Unidad	1	RD\$ 30.000,00	RD\$ 30.000,00	
45121511	Cámaras de alta velocidad	Unidad	1	RD\$ 60.000,00	RD\$ 60.000,00	
43211903	Monitores de pantalla táctil (touch)	Unidad	1	RD\$ 25.000,00	RD\$ 25.000,00	
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$	1.957.175,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Tecnología e informática	Adquisición de equipos tecnológicos	Bienes	Comparación de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	16/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	01/06/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

0	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
43221504	Central telefónica interna pbx	Unidad	1	RD\$ 38.900,00	RD\$ 38.900,00
43191508	Teléfonos digitales	Unidad	25	RD\$ 3.400,00	RD\$ 85.000,00
43211507	Computadores de escritorio	Unidad	10	RD\$ 60.900,00	RD\$ 609.000,00
43201803	Unidades de disco duro	Unidad	1	RD\$ 6.000,00	RD\$ 6.000,00
45121504	Cámaras digitales	Unidad	5	RD\$ 2.250,00	RD\$ 11.250,00
43212104	Impresoras de inyección de tinta	Unidad	3	RD\$ 11.250,00	RD\$ 33.750,00
43231512	Software de manejo de licencias	Unidad	20	RD\$ 25.000,00	RD\$ 500.000,00
43231512	Software de manejo de licencias	Unidad	1	RD\$ 56.553,00	RD\$ 56.553,00
43191606	Auriculares de teléfonos	Unidad	1	RD\$ 7.500,00	RD\$ 7.500,00
43191508	Teléfonos digitales	Unidad	1	RD\$ 6.800,00	RD\$ 6.800,00
43211609	Concentrador de bus serial universal o conectores	Unidad	5	RD\$ 500,00	RD\$ 2.500,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 1.357.253,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Material de Limpieza	Adquirir material de limpieza	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	02/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE			Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	06/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
53131608	Jabones	Galón	6	RD\$ 385,00	RD\$ 2.310,00
47131604	Escobas	Unidad	3	RD\$ 160,00	RD\$ 480,00
47131611	Recogedor de basura	Unidad	4	RD\$ 100,00	RD\$ 400,00
41121813	Cubetas	Unidad	3	RD\$ 110,00	RD\$ 330,00
47131801	Limpiadores de pisos	Galón	9	RD\$ 319,00	RD\$ 2.871,00
47131605	Cepillos de limpieza	Unidad	2	RD\$ 130,00	RD\$ 260,00
47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas	Galón	9	RD\$ 395,00	RD\$ 3.555,00
47131829	Limpiadores de baños	Galón	9	RD\$ 260,00	RD\$ 2.340,00
12161902	Surfactantes detergentes	Quintal	3	RD\$ 800,00	RD\$ 2.400,00

46181504	Guantes de protección	Paquete	3	RD\$	300,00	RD\$	900,00
47121804	Baldes para limpieza	Unidad	2	RD\$	130,00	RD\$	260,00
47131618	Traperos húmedos	Docena	2	RD\$	260,00	RD\$	520,00
47121806	Escurreidor de traperos	Unidad	2	RD\$	1.900,00	RD\$	3.800,00
47131810	Productos para el lavaplatos	Litro	6	RD\$	99,00	RD\$	594,00
14111704	Papel higiénico	Paquete	12	RD\$	600,00	RD\$	7.200,00
47131602	Almohadillas para restregar	Docena	6	RD\$	50,00	RD\$	300,00
12161803	Aerosoles	Unidad	18	RD\$	130,00	RD\$	2.340,00
47121701	Bolsas de basura	Docena	24	RD\$	75,00	RD\$	1.800,00
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	Paquete	12	RD\$	100,00	RD\$	1.200,00
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	Galón	9	RD\$	1.100,00	RD\$	9.900,00
47121701	Bolsas de basura	Docena	24	RD\$	58,00	RD\$	1.392,00
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	Galón	9	RD\$	214,00	RD\$	1.926,00
12141901	Cloro cl	Galón	24	RD\$	139,00	RD\$	3.336,00
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Yarda	9	RD\$	65,00	RD\$	585,00
14111705	Servilletas de papel	Caja	3	RD\$	260,00	RD\$	780,00
40151531	Bombas para remover agua	Unidad	4	RD\$	120,00	RD\$	480,00
						RD\$	-
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>						RD\$	52.259,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Suministro de combustible	Funcionamiento	Bienes	Comparación de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101506	Gasolina	Galón	1350	RD\$ 230,00	RD\$ 310.500,00
15101505	Combustible diesel	Galón	1350	RD\$ 200,00	RD\$ 270.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 580.500,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Compra de electrodomestico y equipos	Funcionamiento	Bienes	Comparación de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
52141526	Cafeteras para uso doméstico	Unidad	3	RD\$ 900,00	RD\$ 2.700,00
44101603	Máquinas trituradoras de papel o accesorios	Unidad	1	RD\$ 6.000,00	RD\$ 6.000,00
44101801	Calculadoras o accesorios	Unidad	3	RD\$ 1.200,00	RD\$ 3.600,00
48101516	Hornos microondas para uso comercial	Unidad	2	RD\$ 10.000,00	RD\$ 20.000,00
24111803	Tanques de almacenamiento	Unidad	3	RD\$ 1.000,00	RD\$ 3.000,00
48101505	Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial	Unidad	1	RD\$ 2.000,00	RD\$ 2.000,00
48101506	Calentadoras de café para uso comercial	Unidad	1	RD\$ 3.000,00	RD\$ 3.000,00
44121711	Rotuladores	Unidad	1	RD\$ 14.685,00	RD\$ 14.685,00
44111605	Cajas para efectivo o tiquetes	Unidad	2	RD\$ 1.550,00	RD\$ 3.100,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 58.085,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Material y Herramientas	FUNCIONAMIENTO	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
31162304	Regletas de montaje	Unidad	1	RD\$ 405,00	RD\$ 405,00
23153505	Sistema de pintura llave en mano	Unidad	1	RD\$ 2.799,00	RD\$ 2.799,00
27111707	Llaves ajustables	Unidad	1	RD\$ 2.100,00	RD\$ 2.100,00
23153308	Portaherramientas o monturas de herramienta graduables	Unidad	1	RD\$ 4.245,00	RD\$ 4.245,00
27111707	Llaves ajustables	Unidad	1	RD\$ 600,00	RD\$ 600,00
27111707	Llaves ajustables	Unidad	1	RD\$ 547,00	RD\$ 547,00
27111702	Llaves para tuercas	Unidad	1	RD\$ 1,00	RD\$ 1,00
31211904	Brochas	Unidad	4	RD\$ 97,00	RD\$ 388,00
31211506	Pinturas de látex	Unidad	3	RD\$ 1.976,00	RD\$ 5.928,00
46171501	Candados	Unidad	6	RD\$ 405,00	RD\$ 2.430,00
31211508	Pinturas acrílicas	Galón	8	RD\$ 5.692,00	RD\$ 45.536,00
42272508	Bomba intratecal	Unidad	1	RD\$ 10.900,00	RD\$ 10.900,00
27112702	Pulidoras eléctricas	Unidad	1	RD\$ 5.579,00	RD\$ 5.579,00
27111515	Taladro de mano	Unidad	1	RD\$ 3.445,00	RD\$ 3.445,00
27111801	Cintas métricas	Unidad	2	RD\$ 380,00	RD\$ 760,00
23231101	Rueda de sierra de cinta	Unidad	1	RD\$ 2.885,00	RD\$ 2.885,00
41111605	Medidoras de tensión	Unidad	1	RD\$ 2.885,00	RD\$ 2.885,00
27111515	Taladro de mano	Unidad	1	RD\$ 5.425,00	RD\$ 5.425,00
31211904	Brochas	Unidad	4	RD\$ 122,00	RD\$ 488,00

31201503	Cinta de enmascarar	Unidad	1	RD\$ 1.780,00	RD\$ 1.780,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	99.126,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Suministro de combustible	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101506	Gasolina	Galón	1350	RD\$ 230,00	RD\$ 310.500,00
15101505	Combustible diesel	Galón	1350	RD\$ 200,00	RD\$ 270.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	580.500,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Aquisición de Toner y tinta	FUNCIONAMIENTO	Bienes	Compras por debajo del Umbral	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	02/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44103103	Tóner para impresoras o fax	Unidad	42	RD\$ 5.500,00	RD\$ 231.000,00
44103105	Cartuchos de tinta	Unidad	25	RD\$ 750,00	RD\$ 18.750,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	249.750,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios y Capacitacion	Funcionamiento	Servicios	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	04/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	01/04/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93141810	Servicios de perspectivas de desarrollo profesional	Unidad	4	RD\$ 40.000,00	RD\$ 160.000,00

86101705	Capacitación administrativa	Unidad	5	RD\$	62.500,00	RD\$	312.500,00
----------	-----------------------------	--------	---	------	-----------	------	------------

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebidas	Funcionamiento	Servicios	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
90101603	Servicios de catering	Unidad	8	RD\$ 25.000,00	RD\$ 200.000,00
90101802	Servicios de comidas a domicilio	Unidad	100	RD\$ 230,00	RD\$ 23.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	223.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicio de Combustible	funcionamiento	Bienes	Comparación de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	21/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101506	Gasolina	Galón	1350	RD\$ 230,00	RD\$ 310.500,00
15101505	Combustible diesel	Galón	1350	RD\$ 200,00	RD\$ 270.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	580.500,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	21/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93151510	Servicios recaudación de impuestos o tasas administrativas	Unidad	6	RD\$ 3.000,00	RD\$ 18.000,00
81112201	Tarifas de soporte o mantenimiento	Unidad	6	RD\$ 30.000,00	RD\$ 180.000,00

84131503	Seguro de automóviles o camiones	Unidad	6	RD\$ 10.000,00	RD\$ 60.000,00
					RD\$ -
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					<b>RD\$ 258.000,00</b>

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicio de combustible	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	08/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101506	Gasolina	Unidad	1350	RD\$ 230,00	RD\$ 310.500,00
15101505	Combustible diesel	Unidad	1350	RD\$ 200,00	RD\$ 270.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					<b>RD\$ 580.500,00</b>

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Festividad	Eventos Generales	Servicios	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	15/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	15/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
90101603	Servicios de catering	Día	1	RD\$ 200.000,00	RD\$ 200.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					<b>RD\$ 200.000,00</b>

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicio y Transporte	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	05/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	15/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
25101505	Minivans o vans	Unidad	1	RD\$ 1.350.000,00	RD\$ 1.350.000,00

<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$ 1.350.000,00
------------------------------	-------------------

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiles y suministro	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/04/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44103103	Tóner para impresoras o fax	Unidad	32	RD\$ 5.500,00	RD\$ 176.000,00
44103105	Cartuchos de tinta	Unidad	15	RD\$ 750,00	RD\$ 11.250,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	187.250,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales y Suministro	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	07/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	07/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44103103	Tóner para impresoras o fax	Unidad	32	RD\$ 5.500,00	RD\$ 176.000,00
44103105	Cartuchos de tinta	Unidad	15	RD\$ 750,00	RD\$ 11.250,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	187.250,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Mantenimiento y reparacion de equipos	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	02/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
31201603	Gomas	Unidad	12	RD\$ 5.000,00	RD\$ 60.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	60.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales y suministro	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	20/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44103103	Tóner para impresoras o fax	Unidad	32	RD\$ 5.500,00	RD\$ 176.000,00
44103105	Cartuchos de tinta	Unidad	15	RD\$ 750,00	RD\$ 11.250,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 187.250,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales y Suministro	Funcionabilida	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/11/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	31/12/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44103103	Tóner para impresoras o fax	Unidad	42	RD\$ 5.500,00	RD\$ 231.000,00
44103105	Cartuchos de tinta	Unidad	25	RD\$ 750,00	RD\$ 18.750,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 249.750,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales de Limpieza	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
53131608	Jabones	Galón	6	RD\$ 385,00	RD\$ 2.310,00
47131604	Escobas	Unidad	3	RD\$ 160,00	RD\$ 480,00
47131611	Recogedor de basura	Unidad	3	RD\$ 100,00	RD\$ 300,00

41121813	Cubetas	Unidad	3	RD\$	110,00	RD\$	330,00
47131801	Limpiadores de pisos	Unidad	9	RD\$	319,00	RD\$	2.871,00
47131605	Cepillos de limpieza	Unidad	2	RD\$	130,00	RD\$	260,00
47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas	Galón	9	RD\$	260,00	RD\$	2.340,00
47131829	Limpiadores de baños	Galón	9	RD\$	260,00	RD\$	2.340,00
47131618	Traperos húmedos	Unidad	3	RD\$	300,00	RD\$	900,00
47131810	Productos para el lavaplatos	Litro	6	RD\$	260,00	RD\$	1.560,00
14111704	Papel higiénico	Paquete	12	RD\$	600,00	RD\$	7.200,00
47131602	Almohadillas para restregar	Unidad	6	RD\$	50,00	RD\$	300,00
12161803	Aerosoles	Unidad	18	RD\$	130,00	RD\$	2.340,00
47121701	Bolsas de basura	Docena	24	RD\$	75,00	RD\$	1.800,00
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	Paquete	24	RD\$	65,00	RD\$	1.560,00
47121701	Bolsas de basura	Docena	24	RD\$	58,00	RD\$	1.392,00
12141901	Cloro cl	Galón	24	RD\$	139,00	RD\$	3.336,00
47131502	Paños o toallas para limpiar	Yarda	9	RD\$	65,00	RD\$	585,00
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	Galón	9	RD\$	214,00	RD\$	1.926,00
14111705	Servilletas de papel	Paquete	3	RD\$	260,00	RD\$	780,00
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	Galón	9	RD\$	1.100,00	RD\$	9.900,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>						RD\$	44.810,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios de Alimento	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
90101802	Servicios de comidas a domicilio	Unidad	200	RD\$ 230,00	RD\$ 46.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 46.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Papel Escrito	Funcionabilidad	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/04/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Unidad	4000	RD\$ 20,00	RD\$ 80.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 80.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Bienes Muebles , Inmueble Intangibles	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	05/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	07/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
56111703	Almacenamiento no modular	Unidad	3	RD\$ 18.900,00	RD\$ 56.700,00
56111906	Gabinetes o cajones o estantes industriales	Unidad	18	RD\$ 1.800,00	RD\$ 32.400,00
44111503	Organizadores o bandejas para el escritorio	Unidad	15	RD\$ 895,00	RD\$ 13.425,00
11141604	Desechos de papel	Unidad	30	RD\$ 480,00	RD\$ 14.400,00
56112103	Sillas para visitantes	Unidad	6	RD\$ 350,00	RD\$ 2.100,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 119.025,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicio de comida	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	11/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	13/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
90101802	Servicios de comidas a domicilio	Unidad	200	RD\$ 230,00	RD\$ 46.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 46.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alquileres y rentas de edificación	Funcionamiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	05/05/2021		Municipio	

	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	
--	-----------	---	--	--------------------	--

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
80121703	Servicios legales de sobre la propiedad	Unidad	2	RD\$ 1.096.000,00	RD\$ 2.192.000,00
80131501	Arrendamiento de residencias	Mes	12	RD\$ 1.096.000,00	RD\$ 13.152.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 15.344.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alquileres y rentas de edificación local	Funcionamiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	18/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
80121704	Servicios legales sobre contratos	Unidad	18	RD\$ 2.000,00	RD\$ 36.000,00
94131603	Servicios de asistencia legal	Unidad	18	RD\$ 35.000,00	RD\$ 630.000,00
					RD\$ -
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 666.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios de Consultoría y tasa Legales	Funcionamiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/11/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/11/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
80121704	Servicios legales sobre contratos	Unidad	18	RD\$ 2.000,00	RD\$ 36.000,00
94131603	Servicios de asistencia legal	Unidad	18	RD\$ 35.000,00	RD\$ 630.000,00
					RD\$ -
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 666.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Contratación de Servicios de Evento Internacional	Funcionamiento	Servicios	Comparación de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/02/2021	FECHA DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	

FECHA DE NECESIDAD	TRIMESTRE	1	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/03/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
90111501	Hoteles	Día	5	RD\$ 288.000,00	RD\$ 1.440.000,00
90111601	Centros de conferencias	Día	5	RD\$ 207.000,00	RD\$ 1.035.000,00
80141611	Servicios de personalización de obsequios o productos	Unidad	30	RD\$ 1.000,00	RD\$ 30.000,00
80161507	Servicios audiovisuales	Día	5	RD\$ 13.150,00	RD\$ 65.750,00
82101601	Publicidad en radio	Unidad	1	RD\$ 50.000,00	RD\$ 50.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 2.620.750,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Material y Suministro	Fucionamiento	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	21/07/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
41121813	Cubetas	Unidad	3	RD\$ 120,00	RD\$ 360,00
47131801	Limpiadores de pisos	Galón	9	RD\$ 319,00	RD\$ 2.871,00
47131829	Limpiadores de baños	Galón	9	RD\$ 260,00	RD\$ 2.340,00
47131618	Traperos húmedos	Unidad	2	RD\$ 300,00	RD\$ 600,00
47131810	Productos para el lavaplatos	Galón	6	RD\$ 260,00	RD\$ 1.560,00
14111704	Papel higiénico	Paquete	12	RD\$ 600,00	RD\$ 7.200,00
47131602	Almohadillas para restregar	Paquete	6	RD\$ 50,00	RD\$ 300,00
12161803	Aerosoles	Unidad	18	RD\$ 130,00	RD\$ 2.340,00
47121701	Bolsas de basura	Paquete	24	RD\$ 58,00	RD\$ 1.392,00
52151502	Platos desechables para uso doméstico	Paquete	24	RD\$ 100,00	RD\$ 2.400,00
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	Galón	9	RD\$ 850,00	RD\$ 7.650,00
47121701	Bolsas de basura	Paquete	24	RD\$ 70,00	RD\$ 1.680,00
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	Galón	9	RD\$ 214,00	RD\$ 1.926,00
12141901	Cloro cl	Galón	24	RD\$ 139,00	RD\$ 3.336,00
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Yarda	9	RD\$ 65,00	RD\$ 585,00
14111705	Servilletas de papel	Paquete	3	RD\$ 170,00	RD\$ 510,00
47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas	Galón	6	RD\$ 395,00	RD\$ 2.370,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 39.420,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales y Suministro	Funcionamiento	Servicios	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44121506	Sobres estándar	Caja	3	RD\$ 340,00	RD\$ 1.020,00
44121605	Dispensadores de cinta	Unidad	10	RD\$ 250,00	RD\$ 2.500,00
44121615	Grapadoras	Unidad	15	RD\$ 200,00	RD\$ 3.000,00
44121618	Tijeras	Unidad	25	RD\$ 50,00	RD\$ 1.250,00
44121701	Bolígrafos	Caja	12	RD\$ 50,00	RD\$ 600,00
44121706	Lápices de madera	Caja	12	RD\$ 115,00	RD\$ 1.380,00
44121708	Marcadores	Caja	4	RD\$ 360,00	RD\$ 1.440,00
44121713	Plumas de estilográficos	Caja	2	RD\$ 443,00	RD\$ 886,00
44121716	Resaltadores	Caja	6	RD\$ 520,00	RD\$ 3.120,00
44121802	Fluido de corrección	Unidad	15	RD\$ 60,00	RD\$ 900,00
44122003	Carpetas	Unidad	25	RD\$ 315,00	RD\$ 7.875,00
44122010	Separadores	Caja	3	RD\$ 540,00	RD\$ 1.620,00
44122016	Sujetador de documentos	Caja	10	RD\$ 125,00	RD\$ 1.250,00
44122107	Grapas	Caja	61	RD\$ 65,00	RD\$ 3.965,00
44121605	Dispensadores de cinta	Unidad	3	RD\$ 325,00	RD\$ 975,00
60121535	Borradores de goma	Caja	10	RD\$ 50,00	RD\$ 500,00
14111506	Papel para impresión de computadores	Resma	200	RD\$ 230,00	RD\$ 46.000,00
14111506	Papel para impresión de computadores	Resma	18	RD\$ 295,00	RD\$ 5.310,00
60121501	Marcadores a base de agua	Caja	9	RD\$ 400,00	RD\$ 3.600,00
60121523	Bolígrafos permanentes	Caja	13	RD\$ 150,00	RD\$ 1.950,00
12171703	Tintas	Unidad	3	RD\$ 105,00	RD\$ 315,00
12171703	Tintas	Unidad	5	RD\$ 105,00	RD\$ 525,00
23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo	Unidad	4	RD\$ 55,00	RD\$ 220,00
44121503	Sobres	Quinientas unidades	2	RD\$ 1.200,00	RD\$ 2.400,00
44112001	Libretas de direcciones o repuestos	Unidad	50	RD\$ 35,00	RD\$ 1.750,00
44122003	Carpetas	Unidad	20	RD\$ 300,00	RD\$ 6.000,00
44112001	Libretas de direcciones o repuestos	Unidad	50	RD\$ 65,00	RD\$ 3.250,00
31201512	Cinta transparente	Unidad	15	RD\$ 95,00	RD\$ 1.425,00
14111503	Papel pergamino	Paquete	40	RD\$ 29,00	RD\$ 1.160,00
44121708	Marcadores	Caja	3	RD\$ 360,00	RD\$ 1.080,00
44121708	Marcadores	Docena	1	RD\$ 204,00	RD\$ 204,00
44121708	Marcadores	Unidad	17	RD\$ 34,00	RD\$ 578,00

14111812	Formatos o libros de inventarios	Unidad	2	RD\$	350,00	RD\$	700,00	
60121534	Borradores de plástico	Unidad	5	RD\$	40,00	RD\$	200,00	
11111606	Pizarra	Unidad	3	RD\$	1.350,00	RD\$	4.050,00	
11111606	Pizarra	Unidad	4	RD\$	2.045,00	RD\$	8.180,00	
44121506	Sobres estándar	Caja	3	RD\$	460,00	RD\$	1.380,00	
44121506	Sobres estándar	Caja	4	RD\$	500,00	RD\$	2.000,00	
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Resma	3	RD\$	1.100,00	RD\$	3.300,00	
44121503	Sobres	Caja	3	RD\$	790,00	RD\$	2.370,00	
44122011	Folders	Caja	13	RD\$	320,00	RD\$	4.160,00	
14111503	Papel pergamino	Paquete	20	RD\$	80,00	RD\$	1.600,00	
							RD\$	-
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>							RD\$	135.988,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Materiales y Suministro	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	21/10/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	
53131608	Jabones	Galón	6	RD\$ 395,00	RD\$ 2.370,00	
47131801	Limpiadores de pisos	Galón	9	RD\$ 319,00	RD\$ 2.871,00	
47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas	Galón	9	RD\$ 395,00	RD\$ 3.555,00	
47131829	Limpiadores de baños	Litro	9	RD\$ 260,00	RD\$ 2.340,00	
47131810	Productos para el lavaplatos	Litro	6	RD\$ 99,00	RD\$ 594,00	
47131602	Almohadillas para restregar	Unidad	6	RD\$ 50,00	RD\$ 300,00	
12161803	Aerosoles	Unidad	18	RD\$ 130,00	RD\$ 2.340,00	
47121701	Bolsas de basura	Docena	24	RD\$ 70,00	RD\$ 1.680,00	
47121701	Bolsas de basura	Decena	24	RD\$ 58,00	RD\$ 1.392,00	
14111704	Papel higiénico	Paquete	12	RD\$ 600,00	RD\$ 7.200,00	
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	Paquete	12	RD\$ 130,00	RD\$ 1.560,00	
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	Galón	9	RD\$ 1.100,00	RD\$ 9.900,00	
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	Galón	9	RD\$ 214,00	RD\$ 1.926,00	
12141901	Cloro cl	Galón	24	RD\$ 139,00	RD\$ 3.336,00	
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Yarda	9	RD\$ 65,00	RD\$ 585,00	
14111705	Servilletas de papel	Caja	3	RD\$ 260,00	RD\$ 780,00	
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$	42.729,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios y capacitación	Funcionamiento	Servicios	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	01/08/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93141810	Servicios de perspectivas de desarrollo profesional	Unidad	4	RD\$ 40.000,00	RD\$ 160.000,00
86101705	Capacitación administrativa	Unidad	5	RD\$ 62.500,00	RD\$ 312.500,00
					RD\$ -
			<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>		RD\$ 472.500,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios de capacitación	Funcionabilidad	Servicios	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/09/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	01/12/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93141810	Servicios de perspectivas de desarrollo profesional	Unidad	8	RD\$ 40.000,00	RD\$ 320.000,00
86101705	Capacitación administrativa	Unidad	10	RD\$ 62.500,00	RD\$ 625.000,00
			<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>		RD\$ 945.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Útiles varios	Funcionamiento	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
55121715	Banderas o accesorios	Unidad	2	RD\$ 1.800,00	RD\$ 3.600,00
55121715	Banderas o accesorios	Unidad	2	RD\$ 3.900,00	RD\$ 7.800,00
55121715	Banderas o accesorios	Unidad	1	RD\$ 300,00	RD\$ 300,00

55121720	Emblemas	Unidad	80	RD\$ 230,00	RD\$ 18.400,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	30.100,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicio de publicidad y promocion	Funcionamiento	Servicios	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
82101602	Publicidad en televisión	Unidad	2	RD\$ 100.000,00	RD\$ 200.000,00
55101515	Material promocional o reportes anuales	Unidad	5	RD\$ 100.000,00	RD\$ 500.000,00
82101504	Publicidad en periódicos	Unidad	1	RD\$ 50.000,00	RD\$ 50.000,00
14111604	Tarjetas de presentación	Unidad	6	RD\$ 1.600,00	RD\$ 9.600,00
		Unidad			RD\$ -
					RD\$ -
					RD\$ -
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	759.600,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Servicios de publicidad y promocion	Funcionamiento	Servicios	Comparacion de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	05/09/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
82101602	Publicidad en televisión	Unidad	2	RD\$ 100.000,00	RD\$ 200.000,00
55101515	Material promocional o reportes anuales	Unidad	5	RD\$ 100.000,00	RD\$ 500.000,00
82101504	Publicidad en periódicos	Unidad	1	RD\$ 50.000,00	RD\$ 50.000,00
					RD\$ -
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>				RD\$	750.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Sservicio de publicidad y promocion	Funcionamiento	Servicios	Comparacion de Precios	No	

FECHA DE NECESSIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/11/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	10/12/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
82101602	Publicidad en televisión	Unidad	2	RD\$ 100.000,00	RD\$ 200.000,00
82101504	Publicidad en periódicos	Unidad	1	RD\$ 50.000,00	RD\$ 50.000,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 250.000,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebidas	Funcionabilidad	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESSIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	1		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	02/02/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
50202310	Agua mineral	Unidad	9	RD\$ 135,00	RD\$ 1.215,00
50201706	Café	Paquete	12	RD\$ 210,00	RD\$ 2.520,00
50202301	Agua	Galón	12	RD\$ 100,00	RD\$ 1.200,00
50161510	Endulzantes artificiales	Caja	3	RD\$ 260,00	RD\$ 780,00
50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes	Paquete	9	RD\$ 100,00	RD\$ 900,00
50201714	Cremas no lácteas	Litro	6	RD\$ 260,00	RD\$ 1.560,00
50201712	Bebidas de té	Paquete	3	RD\$ 330,00	RD\$ 990,00
50201710	Té de hoja	Unidad	3	RD\$ 300,00	RD\$ 900,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 10.065,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y bebidas	Funcionabilidad	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESSIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/05/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	2		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	02/05/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
50202310	Agua mineral	Unidad	9	RD\$ 135,00	RD\$ 1.215,00
50201706	Café	Paquete	12	RD\$ 210,00	RD\$ 2.520,00

50202301	Agua	Galón	12	RD\$	100,00	RD\$	1.200,00
50161510	Endulzantes artificiales	Caja	3	RD\$	260,00	RD\$	780,00
50161509	Azucars naturales o productos endulzantes	Paquete	9	RD\$	135,00	RD\$	1.215,00
50201714	Cremas no lácteas	Litro	6	RD\$	260,00	RD\$	1.560,00
50201712	Bebidas de té	Paquete	3	RD\$	330,00	RD\$	990,00
50201710	Té de hoja	Caja	3	RD\$	300,00	RD\$	900,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>						RD\$	10.380,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y bebidas	Funcionabilidad	Bienes	Compras Menores	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	08/08/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	3		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	08/09/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
50201706	Café	Paquete	12	RD\$ 210,00	RD\$ 2.520,00
50202301	Agua	Galón	12	RD\$ 100,00	RD\$ 1.200,00
50161510	Endulzantes artificiales	Caja	3	RD\$ 260,00	RD\$ 780,00
50161509	Azucars naturales o productos endulzantes	Paquete	9	RD\$ 135,00	RD\$ 1.215,00
50201714	Cremas no lácteas	Litro	6	RD\$ 260,00	RD\$ 1.560,00
50202310	Agua mineral	Paquete	9	RD\$ 135,00	RD\$ 1.215,00
50201712	Bebidas de té	Paquete	3	RD\$ 330,00	RD\$ 990,00
50201710	Té de hoja	Caja	3	RD\$ 300,00	RD\$ 900,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					RD\$ 10.380,00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebida	Funcionamiento	Bienes	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01/11/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	
	TRIMESTRE	4		Provincia	
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	03/11/2021		Municipio	
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
50201706	Café	Paquete	12	RD\$ 210,00	RD\$ 2.520,00
50202301	Agua	Galón	12	RD\$ 100,00	RD\$ 1.200,00
50161510	Endulzantes artificiales	Caja	3	RD\$ 260,00	RD\$ 780,00
50161509	Azucars naturales o productos endulzantes	Paquete	9	RD\$ 100,00	RD\$ 900,00

50201714	Cremas no lácteas	Litro	6	RD\$ 260,00	RD\$ 1.560,00
50202310	Agua mineral	Paquete	9	RD\$ 135,00	RD\$ 1.215,00
50201710	Té de hoja	Caja	3	RD\$ 300,00	RD\$ 900,00
50201712	Bebidas de té	Caja	3	RD\$ 330,00	RD\$ 990,00
<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>					<b>RD\$ 10.065,00</b>

Agregar Procedimiento



# Balance De Apropiación

eg\_balance\_apropiacion.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

**BALANCE APROBADO**

12/08/2021 10:58:24

Periodo: 2021

PRESUPUESTO ORIGINAL

Página 1 de 3

22110557-00106886609-SIGEF

Actividad / Obra.Ref CCP Aux.Ref CCP Cuenta.Ref CCP SubCuenta	Presupuesto Inicial (I)	Modificaciones Presupuestarias (M)	Presupuesto Vigente (V = I + M)	Monto LIBRAMIENTO (E)	Balance (B = I - E)	%
<b>Total General</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>
<b>0001 Servicios de protección a los derechos de autor (ONDA)</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00
2.1.1 REMUNERACIONES	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00
2.1.1.1 Remuneraciones al personal fijo	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00	39,125,000.00	0.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00
2.1.1 REMUNERACIONES	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00
2.1.1.4 Sueldo anual no.13	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00
2.1.1.6.01 Vacaciones	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00
2.1.1 REMUNERACIONES	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00
2.1.1.6 Vacaciones	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00
2.1.2.2.05 Compensación servicios de seguridad	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00
2.1.2 SOBRESUELDOS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00
2.1.2.2 Compensación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00
2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00
2.1.5.1 Contribuciones al seguro de salud	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00
2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00
2.1.5.2 Contribuciones al seguro de pensiones	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.1.5.3 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.2.1.2 Servicios telefónico de larga distancia	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.2.1.3.01 Teléfono local	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2.2.1.3 Teléfono local	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00
2.2.1.6 Electricidad	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
2.2.2.1 Publicidad y propaganda	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.3 VIÁTICOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.3.1 Viáticos dentro del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.3 VIÁTICOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.3.2 Viáticos fuera del país	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00
2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00
2.2.5.1 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00
2.2.6.1.01 Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00
2.2.6 SEGUROS	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00
2.2.6.1 Seguro de bienes inmuebles	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.7.2 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00

# Balance De Apropiación

Actividad / Obra.Ref CCP Aux.Ref CCP Cuenta.Ref CCP SubCuenta	Presupuesto Inicial (I)	Modificaciones Presupuestarias (M)	Presupuesto Vigente (V = I + M)	Monto LIBRAMIENTO (E)	Balance (B = I - E)	%
<b>Total General</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>
<b>0001 Servicios de protección a los derechos de autor (ONDA)</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.8.6.01 Eventos generales	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00
2.2.8.6 Servicio de organización de eventos, festividades y actividades de entreten	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00	3,575,000.00	0.00
2.2.8.6.02 Festividades	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00
2.2.8.6 Servicio de organización de eventos, festividades y actividades de entreten	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.9 OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.2.9.2 Servicios de alimentación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.1.1 Alimentos y bebidas para personas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.3.1 Papel de escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.3.7.1.01 Gasolina	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.7.1 Combustibles y lubricantes	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9.9.01 Productos y Útiles Varios n.i.p	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9.9 Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9.9.02 Bonos para útiles diversos	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.3.9.9 Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
2.6.1.1 Muebles, equipos de oficina y estantería	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00
2.6.1.3 Equipos de tecnología de la información y comunicación	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00	1,264,040.00	0.00

# Balance De Apropiación

eg\_balance\_apropiacion.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE APROBADO

12/08/2021 10:58:24

Página 3 de 3

Periodo: 2021

PRESUPUESTO ORIGINAL

22110557-00106886609-SIGEF

Actividad / Obra.Ref CCP Aux.Ref CCP Cuenta.Ref CCP SubCuenta	Presupuesto Inicial (I)	Modificaciones Presupuestarias (M)	Presupuesto Vigente (V = I + M)	Monto LIBRAMIENTO (E)	Balance (B = I - E)	%
<b>Total General</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,264,040.00</b>	<b>0.00</b>

**Parametros Reporte:**

Hasta : 01/01/2021 23:59

null : Balance Aprobado

Modificación : S

null : Presupuesto Original

Lista Clasificadores :

Posee 1 valores!

[2021-0212-01-01-0008-OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR]

Preconfiguración :-

Perí-odo : 2021

Institucional : N

Partida Libre :

Presupuestado : S

Título Reporte : Balance de Apropiación

Inicial : S

No Presupuestado : N

% : S

Tipo Fecha : 01-01-Hist.Registro

Vigente : S

:-

Etapas : S

Reportes Anteriores :-

Tipo de Reporte : pdf-Archivo PDF Acrobat

Entidad : No Informado

Etapas del Gasto : LIBRAMIENTO-LIBRAMIENTO

Clasificador : dr.gov.sigef.clasificadores.institucional.ue.LookupVOUePartidasDelGasto-UE Partidas Del Gasto

Nombre :

Balance : S